

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 116-2018-SUNEDU/CD
DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
**"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**
RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 407-2024-UNDC/CO

Cañete, 17 de octubre del 2024.

VISTOS:

EL PROVEÍDO N° 565618 de fecha 17 de octubre de 2024 emitido por la Presidencia de Comisión Organizadora; INFORME N° 131-2024-UNDC/P/VPAC de fecha 16 de octubre de 2024 emitido por la Vicepresidencia Académica; OFICIO N° 099-2024/UNDC/CA-P/RRBA de fecha 16 de octubre de 2024 emitido por el Presidente de la Comisión de Admisión y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° establece que: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, y el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que la referida autonomía inherente a las Universidades, se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica las organizaciones de su sistema académico, económico y administrativo, así como la administración de sus bienes y rentas, elaborar su presupuesto y aplicar sus fondos con la responsabilidad que impone la Ley;

Que, de conformidad con la Ley N° 29488 de fecha 22/12/2009, se creó la Universidad Nacional de Cañete, la misma que fue modificada por la Ley N° 30515, cuyo artículo 1° dispone: "créase la Universidad Nacional de Cañete con domicilio en la Provincia de Cañete, Departamento de Lima". Asimismo, a través de la Resolución del Consejo Directivo N° 116-2018-SUNEDU/CD, el Consejo Directivo de la SUNEDU, le otorgó la Licencia Institucional a la Universidad Nacional de Cañete;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 055-2024-MINEDU de 27 de mayo de 2024, se designó a partir del 31 de mayo de 2024, a las señoras Marcia Adriana Iberico Díaz y Janett Karina Vásquez Pérez, en los cargos de Vicepresidenta Académica y Vicepresidenta de Investigación respectivamente; quedando conformada la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete, de la siguiente manera: Dr. Arnulfo Ortega Mallqui, como Presidente de la Comisión Organizadora; Dra. Marcia Adriana Iberico Díaz, como Vicepresidenta Académica; Dra. Janett Karina Vásquez Pérez, como Vicepresidenta de Investigación;

Que, el artículo 58° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, concordado con el artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Cañete, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 143-2022-CO/UNDC y su modificatoria, establecen que el **Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad**. En el caso de la Universidad Nacional de Cañete, dada su condición y naturaleza, corresponde ejercer dicha atribución a la Comisión Organizadora quien hace las veces de Consejo Universitario, disposición relacionada con la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y sus modificatorias.

Que, el artículo 98° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que la admisión a la universidad se realiza mediante concurso público, previa definición de plazas y máximo una vez por ciclo. El concurso consta de un examen de conocimientos como proceso obligatorio principal y una evaluación de aptitudes y actitudes de forma complementaria opcional. El Estatuto de cada universidad establece las modalidades y reglas que rigen el proceso ordinario de admisión y el régimen de matrícula al que pueden acogerse los estudiantes;

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 116-2018-SUNEDU/CD
DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"
RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 407-2024-UNDC/CO

Que, el artículo 137° y 138° del Estatuto de esta Universidad, señalan que el ingreso a la Universidad Nacional de Cañete se realiza mediante concurso público y las modalidades de ingreso es a través del Centro Preuniversitario; Examen extraordinario para los casos contemplados en las leyes especiales pertinentes y en el presente Estatuto y Examen Ordinario;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 286-2024-UNDC/CO de fecha 15 de agosto de 2024, se aprobó: "MODIFICAR el artículo primero de la Resolución Presidencial N° 104-2024-UNDC/CO-P, quedando redactado en los siguientes términos: "ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a la Comisión de Admisión de la Universidad Nacional de Cañete hasta el periodo 2025-I, conformada por los siguientes Docentes Ordinarios: Dr. ROBERTO REYMUNDO BUENDIA APARCANA (Presidente), Dr. MANUEL ALFREDO NIQUE ALVAREZ (Miembro), Dr. WAGNER ENOC VICENTE RAMOS (Miembro)";

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 393-2024-UNDC/CO de fecha 14 de octubre de 2024, se aprobó el REGLAMENTO DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE, que regula los procesos de admisión de pregrado de la Universidad;

Que, a través de OFICIO N° 099-2024/UNDC/CA-P/RRBA de fecha 16 de octubre de 2024, el Presidente de la Comisión de Admisión trasladada a la Vicepresidencia Académica, el Prospecto de Admisión de la Universidad Nacional de Cañete 2025, a fin de gestionar su aprobación mediante acto resolutorio;

Que, con INFORME N° 131-2024-UNDC/P/VPAC de fecha 16 de octubre de 2024, la Vicepresidencia Académica solicita a la Presidencia de Comisión Organizadora, aprobar el Prospecto de Admisión de la Universidad Nacional de Cañete 2025;

Que, en tal sentido, mediante PROVEÍDO N° 565618 de fecha 17 de octubre de 2024, la Presidencia de la Comisión Organizadora deriva los actuados del referido expediente a la Secretaría General, para ser visto en sesión de Comisión Organizadora de fecha 17 de octubre de 2024;

Que, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete, en sesión ordinaria N° 040-2024 de fecha 17 de octubre de 2024, acordaron **APROBAR** el Prospecto de Admisión de la Universidad Nacional de Cañete 2025;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las facultades y atribuciones conferidas en el artículo 18° de la Constitución Política del Perú; la Ley N° 30220, Ley Universitaria; el Documento Normativo denominado: "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobado mediante la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y sus modificatorias; Resolución Viceministerial N° 069-2022-MINEDU; Resolución Viceministerial N.º 055-2024-MINEDU, así como en el Estatuto de la Universidad Nacional de Cañete y demás normas concordantes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR** el Prospecto de Admisión de la Universidad Nacional de Cañete 2025; que contiene: Reseña histórica y otros, Programas de estudios, Servicios académicos, Reglamento de admisión, Criterios para la entrevista personal, Calendario del proceso 2025, Consideraciones para los ingresantes, Cuadro general de vacantes, Temario del examen de admisión y Modelo de preguntas; el mismo que consta de ochenta y ocho (88) folios y como anexo forma parte de la presente Resolución.

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 116-2018-SUNEDU/CD
DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"
RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 407-2024-UNDC/CO

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Vicepresidencia Académica y la Comisión de Admisión, adopten las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a todas las dependencias académicas y administrativas de la Universidad Nacional de Cañete, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: ENCÁRGUESE a la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, la publicación de la presente Resolución de Comisión Organizadora en el portal de transparencia de la Universidad Nacional de Cañete.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



.....
ARNULFO ORTEGA MALLQUI
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Cañete



.....
ALBERTO CRUZ GARCIA
Secretario General
Universidad Nacional de Cañete



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Ley N° 29488 de Creación de la Universidad POR SUNEDU

Ley de Modificación N°30515

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 116-2018-SUNEDU/CD



**PROSPECTO DE
ADMISIÓN**

**20
25**

COMISIÓN DE ADMISIÓN 2025:
Dr. ROBERTO REYMUNDO BUENDÍA APARCANA **Presidente**
Dr. MANUEL ÑIQUE ÁLVAREZ **Miembro**
Dr. WAGNER ENOC VICENTE RAMOS **Miembro**

CONTENIDO

RESEÑA HISTORICA	2
NUESTRA UNIVERSIDAD	3
MISIÓN Y VISIÓN	3
PRINCIPIOS	4
NUESTRAS AUTORIDADES	5
MENSAJE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA	6
PROGRAMAS DE ESTUDIO	11
SERVICIOS ACADÉMICOS	33
REGLAMENTO DE ADMISIÓN	39
CRITERIOS PARA LA ENTREVISTA PERSONAL	50
CALENDARIO DEL PROCESO 2025	51
CONSIDERACIONES PARA LOS INGRESANTES	53
CUADRO GENERAL DE VACANTES	57
TEMARIO DEL EXAMEN DE ADMISIÓN	59
MODELO DE PREGUNTAS	75



UNDC
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CAÑETE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

LICENCIADA

Resolución del Consejo Directivo

N° 116-2018-SUNEDU-CD de fecha 11 de
septiembre del 2018



UNDC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Redes sociales como:

@admissionundc

COMISIÓN DE ADMISIÓN 2025:

Dr. ROBERTO REYMUNDO BUENDÍA APARCANA **Presidente**

Dr. MANUEL ÑIQUE ÁLVAREZ **Miembro**

Dr. WAGNER ENOC VICENTE RAMOS **Miembro**



FERIA VOCACIONAL ORGANIZADA POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA

EXAMEN DE ADMISIÓN UNDC MODALIDAD EXTRAORDINARIO



EXAMEN DE ADMISIÓN UNDC MODALIDAD ORDINARIO



UNDC
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

RESEÑA HISTÓRICA

La Universidad Nacional de Cañete - UNDC, es una comunidad académica dedicada a la formación de profesionales, a la investigación, a la extensión y proyección universitaria, orientada a constituirse en una institución líder, moderna, democrática, autónoma, científica y humanista; capaz de contribuir al proceso de desarrollo económico y social para la transformación de nuestra sociedad, logrando y manteniendo una calidad académica de alto nivel y consolidando una proyección nacional e internacional mediante una eficiente gestión académica y administrativa.

Fue creada por Ley N° 29488 del 22 de diciembre del 2009, sobre la base de las sedes de las Universidades Nacionales del Callao y José Faustino Sánchez Carrión con sede en el distrito San Vicente, Provincia de Cañete.

En 2010 través de la Resolución Ministerial N° 0070-2010-ED se designó a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete, siendo ratificada mediante la Resolución Ministerial N.º 0301-2010-ED, bajo el liderazgo de Fernando Quevedo Ganoza como Presidente, Augusto Hidalgo Sánchez como Vicepresidente Administrativo y Daniel Lovera Dávila como Vicepresidente Académico.

En el año 2014, la Universidad Nacional de Cañete inicia sus actividades académicas con las siguientes carreras profesionales: Administración, Contabilidad, Ingeniería de Sistemas, Agronomía y Administración de Turismo y Hotelería en su primera sede

académica "Casa de la Cultura", siendo Presidente de la Comisión Organizadora el Dr. Manuel Alejandro Borja Alcalde.

A inicios del año 2016, en cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 033 del 16 de marzo de 2016, asume la Presidencia de la Comisión Organizadora el Dr. Carlos Eduardo Villanueva Aguilar; la vicepresidencia Académica el Dr. José Octavio Ruiz Tejada; y el Dr. Jorge Hugo Jhoncon Kooyip, Vicepresidente de Investigación, quienes asumen el compromiso de lograr el cumplimiento de los objetivos estratégicos, relacionados con el desarrollo de la actividad académica, la gestión administrativa y el Licenciamiento Institucional.

El 11 de Setiembre del año 2018, la Universidad alcanzó el Licenciamiento Institucional, mediante Resolución N° 116-2018-SUNEDU-CD, donde se constata y autoriza el funcionamiento de esta casa de estudios al haber demostrado el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad.

Actualmente la Universidad Nacional de Cañete está siendo dirigido por la comisión conformada por el Dr. Arnulfo Ortega Mallqui como Presidente, Dra. Marcia Adriana Iberico Díaz como Vicepresidenta Académica y Dra. Janett Karina Vásquez Pérez como Vicepresidenta de Investigación.

MISIÓN DE LA UNDC

“Brindar formación profesional científica, tecnológica y humanista, a los estudiantes universitarios, con valores, principios, liderazgo, investigación y responsabilidad social, comprometidos con el desarrollo sostenible de la provincia de Cañete y del país”

VISIÓN DEL SECTOR DE EDUCACIÓN

Los peruanos acceden a una educación que les permite desarrollar su potencial desde la primera infancia y convertirse en ciudadanos que valoran su cultura, conocen sus derechos y responsabilidades, desarrollan sus talentos y participan de manera innovadora, competitiva y comprometida en las dinámicas sociales, contribuyendo al desarrollo de sus comunidades y del país en su conjunto.

- Búsqueda y difusión de la verdad.
- Calidad académica .
- Autonomía.
- Libertad de cátedra.
- Espíritu crítico y de investigación.
- Democracia institucional.
- Meritocracia.
- Pluralismo, tolerancia, diálogo intercultural e inclusión.
- Pertinencia y compromiso con el desarrollo del País.
- Afirmación de la vida y la dignidad humana.
- Mejoramiento continuo de la calidad académica.
- Creatividad e innovación.
- Internacionalización.
- El interés superior del estudiante.
- Pertinencia de la enseñanza e investigación con la realidad social.
- Rechazo de toda forma de violencia , intolerancia y discriminación.
- Ética pública y profesional .
- Competitividad.

NUESTRAS AUTORIDADES



Dra. MARCIA ADRIANA
IBERICO DÍAZ

**Vicepresidenta
Académica de la UNDC**



Dr. ARNULFO
ORTEGA MALLQUI

**Presidente de la
Comisión Organizadora
de la UNDC**



Dra. JANETT KARINA
VÁSQUEZ PÉREZ

**Vicepresidenta de
Investigación de la UNDC**

Redes sociales como:

@admisionundc

MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

Estimados postulantes:

Es un honor para mí, en nombre de todos los que conformamos la Universidad Nacional de Cañete, darles una cálida bienvenida. Nos encontramos en un momento crucial para ustedes, quienes están a punto de dar un paso importante en su desarrollo personal y profesional. Nuestra universidad, con sus 3 facultades y 5 escuelas profesionales: Agronomía, Administración, Contabilidad, Administración de Turismo y Hotelería, e Ingeniería de Sistemas, se compromete plenamente con la excelencia académica y el desarrollo integral de sus estudiantes, garantizando una formación científica y humana de alta calidad.

En la UNDC, no solo encontrarán aulas modernas y laboratorios equipados con tecnología de última generación, sino también un ambiente académico que promueve la innovación y la investigación. Nuestros profesores, altamente calificados y dedicados, así como nuestro comprometido personal administrativo, se esfuerzan día a día para asegurar que cada estudiante reciba el apoyo necesario para alcanzar sus metas.

Contamos también con servicios que enriquecen la experiencia universitaria, como la biblioteca implementada, acceso a internet para investigación, talleres deportivos y artísticos, y asistencia psicológica. Además, ofrecemos un servicio de transporte que facilita el acceso al campus desde diferentes puntos de Cañete e Ica, asegurando una experiencia universitaria cómoda y accesible para todos.

Nos llena de orgullo haber alcanzado importantes logros, como el licenciamiento institucional otorgado por SUNEDU, que respalda nuestro compromiso con la calidad educativa y nos posiciona como una universidad inclusiva y de vanguardia en la región de Lima Sur. Nos esforzamos por brindarles una educación que les permita no solo destacar en sus estudios, sino también contribuir significativamente al desarrollo de su entorno.

Además, nuestra universidad se enorgullece de contar con certificaciones internacionales en Normas ISO, lo que nos posiciona como una institución educativa de vanguardia a nivel global. Disponemos simultáneamente de un Sistema de Gestión de Calidad (ISO 9001:2015), un Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas (ISO 21001:2018), un Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001:2015) y un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO 45001:2018). Estas certificaciones refuerzan nuestro compromiso con la calidad académica, la sostenibilidad ambiental y el bienestar de nuestra comunidad universitaria.

Querido postulante, te invitamos a ser parte de esta gran familia universitaria. La Universidad Nacional de Cañete abre sus puertas a quienes deseen construir un futuro lleno de oportunidades, acompañándolos con las herramientas y recursos necesarios para alcanzar sus sueños.

¡Les damos la más cordial bienvenida a la UNDC!

Juntos, construiremos un camino hacia un futuro prometedor y lleno de logros.



**DR. ARNULFO ORTEGA
MALLQUI**

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

Redes sociales como:

@admisionundc

MENSAJE DE LA VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

Estimados postulantes

La Universidad Nacional de Cañete felicita tu decisión de ser parte de esta casa de estudio y te damos la bienvenida a este camino de grandes experiencias en las que serás el protagonista del cambio y las mejoras que necesita nuestro país. Como universidad es nuestro compromiso brindarte las mejores oportunidades formativas en cada una de las carreras profesionales y hacer de nuestros estudiantes los profesionales más competitivos con capacidades científicas, tecnológicas y elevados valores humanos.

Somos una universidad licenciada por SUNEDU, por lo que te ofrecemos una formación integral con altos estándares de calidad, primero porque la plana docente que la compone es seleccionada en función a sus méritos personales y académicos; segundo, porque se cuenta con moderna infraestructura y equipamiento acorde a las necesidades de cada carrera.

Nuestro compromiso de brindarte las múltiples oportunidades que te ofrece la educación universitaria va de la mano con tu empeño de ser el profesional y la persona que te has propuesto, por ello, esperamos que formes parte de la gran familia universitaria de la UNDC y asumas junto a nosotros el liderazgo y las responsabilidades de sumar esfuerzos en las labores académicas, investigativas, de innovación y de desarrollo tecnológico y humano que nuestra sociedad necesita.

Agradecemos la confianza que depositas al elegirnos en este tránsito hacia tu vida profesional. Estamos seguros de que pones tu empeño en lograr tus propósitos, este proceso de admisión es apenas un paso de la carrera que te has propuesto seguir y estamos seguros que lo pasarás con éxito.

¡Bienvenidos!



**DRA. MARCIA ADRIANA
IBERICO DÍAZ**

VICEPRESIDENTA ACADÉMICA DE LA UNDC

MENSAJE DE LA VICEPRESIDENTA DE INVESTIGACIÓN

Estimados estudiantes, padres de familia y miembros de la comunidad educativa:

Es un honor darles la más cordial bienvenida a la Universidad Nacional de Cañete (UNDC) en este nuevo ciclo de admisión 2025. En nuestra institución, valoramos profundamente la curiosidad intelectual y el deseo de aprender que cada uno de ustedes. Como Vicepresidenta de Investigación es necesario recordar que la investigación constituye un pilar fundamental de nuestra misión académica, y nos comprometemos a fomentar un entorno en el que el conocimiento se genere, se comparta y se aplique en beneficio de nuestra sociedad.

La UNDC se distingue por su enfoque en la investigación aplicada, que no solo busca responder a interrogantes académicas, sino también abordar los desafíos reales de nuestra comunidad. Estamos comprometidos en fomentar un entorno en el que el conocimiento no solo se genera, sino que se comparte y se aplica con el propósito de contribuir al desarrollo de nuestra sociedad.

A través de nuestras diversas líneas de investigación, extendemos una invitación a todos ustedes como futuros estudiantes de nuestra universidad para que se involucren en proyectos de investigación científica que impacten positivamente en el entorno social, económico y cultural de la región.

Al formar parte de nuestra universidad, no solo adquirirán conocimientos teóricos, sino que también tendrán la oportunidad de participar en investigaciones que promuevan la innovación y el desarrollo sostenible.

Creemos firmemente en el potencial de cada uno de ustedes tiene el potencial para convertirse en un agente de cambio, y estamos aquí para brindarles las herramientas y el acompañamiento necesario para que transformen sus ideas en realidades que aporten al bienestar de nuestra sociedad.

Los animo a inscribirse en el Examen de Admisión y a considerar a la UNDC como su hogar académico para el desarrollo de su conocimiento y la investigación científica.



**DRA. JANETT KARINA
VÁSQUEZ PÉREZ**

VICEPRESIDENTA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNDC

PROGRAMAS DE ESTUDIO

Redes sociales como:
[@admissionundc](#)



ADMINISTRACIÓN



GRADO ACADÉMICO
BACHILLER EN CIENCIAS
ADMINISTRATIVAS



TÍTULO PROFESIONAL
LICENCIADO EN
ADMINISTRACIÓN



DURACIÓN DE LA CARRERA
10 SEMESTRES
ACADÉMICOS

- Promueve el interés por el desarrollo de proyectos de investigación para contribuir a la resolución de problemas del contexto con aptitudes, conocimientos algebraicos y cultura investigativa.
- Actúa de manera constructiva en una sociedad democrática para convivir en una cultura de paz con valores éticos, ejercicio cívico de los derechos, el cumplimiento de los deberes sociales y el respeto al medio ambiente.

Competencias vocacionales deseables

- Disponer de sentido lógico y capacidad para realizar operaciones numéricas de distinto nivel de complejidad.
- Demostrar capacidad para gestionar el cambio de forma innovadora y creativa aprovechando las oportunidades que los cambios generan.
- Gestionar conflictos de distinta índole haciendo uso de recursos creativos que permitan llegar a soluciones oportunas.
- Demostrar liderazgo en el desarrollo de las actividades a su cargo y disposición para trabajar en equipos.
- Demostrar capacidades de comunicación asertiva y empática.

Campo laboral

El profesional en Administración, puede desempeñarse en las siguientes labores:

- La administración, organización, gestión y control de pequeños, medianos y grandes negocios de instituciones ligadas a la vida comercial, económica y productiva del país, tanto privado como público.
- Desempeñar cargos a nivel de gerencia general en negocios y empresas de cualquier naturaleza.
- Desempeñarse en cargos de dirección vinculadas al estudio e investigación de los mercados, las finanzas y la estrategia gerencial.
- El administrador es un profesional capacitado para diagnosticar, prever, formular políticas a fin de concretarlas en planes y asignarlas a organizaciones formales y humanas con el objeto de coordinar las labores individuales.

PERFIL DE INGRESO

La propuesta de perfil de ingreso del estudiante de la carrera de Administración ha sido formulada considerando el perfil de egreso de los estudiantes de la Educación Básica y la información de los perfiles de egreso de programas educativos similares en otras universidades. Se presenta dividida en dos secciones, la de competencias genéricas y las vocacionales. Las primeras establecen lo que se esperaría como base para el desarrollo del perfil de egreso, mientras que las segundas están relacionadas con la parte aptitudinal con relación a la carrera.

Competencias genéricas

- Comprende textos orales y escritos de distintos contextos comunicativos para interactuar con diversos interlocutores en el idioma español e inglés con aptitudes verbales, conocimiento del lenguaje y utilización de recursos expresivos y las TIC.
- Aplica razonamiento lógico en la toma de decisiones para solucionar problemas de mediana complejidad en la vida cotidiana y la formación académica con aptitudes y conocimientos matemáticos.

- En la preparación y formulación de documentos administrativos en los procesos de planeación, organización, dirección y control inherentes a la profesión.
- En la elaboración de documentos técnicos normativos de gestión institucional, aprobados por organismos públicos o privados en los que estén implícita actividades de desarrollo empresarial.
- En el desempeño de aquellos cargos de la administración pública contemplados en el ámbito de la Ley Nro. 27444, en los cuales se requieran servicios profesionales en administración.
- En las asesorías, consultorías y asistencia técnica en materias relativas a asuntos inherentes a la profesión, requeridos por los órganos respectivos.
- Efectuar peritajes y auditorías administrativas y/o de desempeño en los procesos judiciales, administrativos y extrajudiciales, cuando sean requeridos por los órganos respectivos.

PERFIL DE EGRESO

Capacidades profesionales específicas

- Gestiona y dirige el desarrollo organizacional y el talento humano para lograr el funcionamiento de las diferentes áreas de su organización con un alto sentido de responsabilidad, integridad y profesionalismo que permitan la consecución de objetivos y metas en un contexto dinámico y competitivo
- Comprende las dinámicas económicas, financieras y contables de las organizaciones que le permitan gestionar, evaluar y tomar decisiones de inversión y financiamiento viabilizando iniciativas de desarrollo que impulsan el progreso social de la región.
- Analiza y comprende las necesidades y expectativas de los consumidores utilizando tecnologías de la información y de la comunicación como instrumento para el diseño de productos innovadores y el diseño, implementación y evaluación de proyectos del sector privado fomentando el emprendimiento y la autogestión de recursos en poblaciones vulnerables.
- Investiga de manera crítica, reflexiva, creativa y resuelve problemas del contexto mediante una determinada metodología de investigación e innovación para generar conocimiento relevante y pertinente y actuar con mayor impacto en la realidad, considerando los saberes acumulados, el trabajo colaborativo y el compromiso ético y social.
- Gestiona los recursos públicos mediante la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas, el monitoreo de las contrataciones del estado, la aplicación el derecho administrativo y el uso de los sistemas administrativos con el objetivo de generar efectividad y eficiencia en las decisiones de inversión estatales para fomentar el bienestar social en el marco de la gestión por procesos, la inclusión y el respeto de los derechos fundamentales de la persona.

ADMINISTRACIÓN PLAN DE ESTUDIOS

Resolución de Comisión Organizadora N° 074-2024-UNDC/CO

1

PRIMER SEMESTRE

- Comunicación
- Matemática básica I
- Métodos de estudios universitarios
- Derechos fundamentales de la persona y de la sociedad o Teorías de la administración
- Economía general

2

SEGUNDO SEMESTRE

- Herramientas digitales
- Matemática básica II
- Desarrollo personal
- Administración
- Contabilidad general
- Microeconomía
- Marketing

3

TERCER SEMESTRE

- Filosofía y ética
- Realidad nacional e internacional
- Emprendimiento e innovación
- Diseño organizacional
- Matemática financiera
- Macroeconomía
- Políticas públicas

4

CUARTO SEMESTRE

- Cultura ambiental y responsabilidad social
- Derecho empresarial
- Comportamiento organizacional
- Costos y presupuestos
- Sistemas de información gerencial
- Gestión de procesos
- Marketing digital

5

QUINTO SEMESTRE

- Gestión del talento humano I
- Administración financiera I
- Investigación de mercados
- Metodología de investigación
- Investigación operativa
- Gestión de las contrataciones del Estado

6

SEXTO SEMESTRE

- Administración financiera II
- Gerencia de marketing
- Administración de las operaciones
- Gestión del talento humano II
- Gestión de las habilidades diferentes de las personas
- Laboratorio de negocios

7

SÉPTIMO SEMESTRE

- Administración tributaria
- Formulación y evaluación de proyectos de inversión
- Administración logística
- Estadística descriptiva
- Liderazgo, coaching y mentoring
- Derecho administrativo

8

OCTAVO SEMESTRE

- Planeamiento estratégico
- Administración de capitales
- Administración de pequeñas y medianas empresas
- Estadística inferencial
- Contabilidad general
- Sistemas administrativos

9

NOVENO SEMESTRE

- Auditoría administrativa
- Administración agroindustrial
- Emprendimiento e innovación
- Investigación I
- Deontología profesional
- Comercio internacional
- Prácticas preprofesionales I

10

DÉCIMO SEMESTRE

- Alta dirección y gerencia
- Matemática básica II
- Investigación II
- Administración pública
- Planes de negocios
- Finanzas internacionales
- Prácticas preprofesionales II

ADMINISTRACIÓN DE TURISMO Y HOTELERÍA



GRADO ACADÉMICO
BACHILLER EN EN ADMINISTRACIÓN
DE TURISMO Y HOTELERÍA



TÍTULO PROFESIONAL
LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN
DE TURISMO Y HOTELERÍA



DURACIÓN DE LA CARRERA
10 SEMESTRES
ACADÉMICOS



PERFIL DE INGRESO

Se espera que el postulante posea habilidades comunicativas efectivas, capacidad de análisis crítico y pensamiento reflexivo, así como disposición para colaborar de forma ética y sostenible en diversos contextos. Además, debe tener competencias matemáticas básicas y estar dispuesto a gestionar información y recursos tecnológicos, demostrando liderazgo, creatividad y habilidades para la resolución de problemas en el ámbito turístico.

Competencias genéricas

- Emplear el lenguaje para comunicarse según sus propósitos en situaciones distintas, en las que se producen y comprender diversos tipos de textos, haciendo uso de estrategias de comunicación oral y escrita que le permitan desenvolverse eficazmente en distintos contextos.
- Emplear de forma flexible y oportuna estrategias, conocimientos y recursos matemáticos en diversas situaciones, a partir de los cuales elabora argumentos y comunica sus ideas mediante representaciones en este lenguaje.

- Resolver problemas matemáticos de cantidad, regularidad, equivalencia, cambio y gestión de datos e incertidumbre, desplegando diversas estrategias y métodos de forma eficaz y eficiente.
- Buscar, sistematizar y analizar información para explicar el mundo físico que lo rodea, basándose en conocimientos de los seres vivos; materia y energía; biodiversidad; tierra y universo.
- Reflexionar críticamente sobre el rol que cumple cada persona en la sociedad y aplica en su vida los conocimientos vinculados al civismo, referidos al funcionamiento de las instituciones, las leyes y los procedimientos de la vida política.
- Analizar procesos históricos, económicos, ambientales y geográficos que le permiten comprender y explicar el contexto en el que vive y ejercer una ciudadanía informada. Interactúa de manera ética, empática, asertiva y tolerante.
- Asumir posturas críticas y éticas para tomar decisiones informadas en ámbitos de la vida y del conocimiento relacionados con los seres vivos, la materia y energía, biodiversidad, Tierra y universo.
- Participar de forma colaborativa con los otros en función de objetivos comunes, regulando sus emociones y comportamientos, siendo consciente de las consecuencias de su comportamiento en los demás y en la naturaleza.
- Gestionar información de distintas fuentes e internet, valorando la validez de estas y su aporte para la generación de nuevos conocimientos.

Competencias vocacionales deseables

- Disponer de sentido lógico y capacidad para realizar operaciones numéricas de distinto nivel de complejidad.
- Demostrar capacidad para gestionar el cambio de forma innovadora y creativa aprovechando las oportunidades que los cambios generan.
- Gestionar conflictos de distinta índole haciendo uso de recursos creativos que permitan llegar a soluciones oportunas.
- Demostrar liderazgo en el desarrollo de las actividades a su cargo y disposición para trabajar en equipos.
- Demostrar capacidades de comunicación asertiva y empática.

ADM. DE TURISMO Y HOTELERÍA

PLAN DE ESTUDIOS

Resolución de Comisión Organizadora N° 075-2024-UNDC/CO

Campo laboral

El Profesional en Administración del Turismo y Hotelería de la Universidad Nacional de Cañete podrá trabajar en empresas privadas de servicios turísticos como: agencias de viajes, hoteles, restaurantes, oficinas de congresos y convenciones, instituciones educativas y de investigación, así como en despachos independientes de asesoría y consultoría a empresas públicas y privadas.

- Dueño de su propia empresa prestadora de servicios turísticos, Hoteleros y Gastronómicos especializados, a nivel individual o en asociación.
- Gerente de empresas de transportación turística (líneas aéreas, transporte terrestre y cruceros).
- Gerente de empresas de Hoteleros (hoteles, hostales, ecolodges, resorts, bungalós, albergues).
- Gerente de empresas Gastronómicas (Restaurantes categorizados, catering)
- Asesor de organismos públicos, privados o sociales interesados en la promoción y desarrollo de destinos turísticos.
- Administración pública en los niveles de gobierno (Secretaría de Turismo, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Promperu, entre otras).
- Ejecutivo de organizaciones o empresas turísticas internacionales.
- Docencia Universitaria.

PERFIL DE EGRESO

Capacidades profesionales específicas

- Formular y evaluar proyectos de inversión turística y administrar eficazmente los recursos de establecimientos turísticos locales o internacionales, con el fin de maximizar los beneficios y generar rentabilidad en la organización.
- Promover y gestionar negocios y servicios turísticos diversos, considerando la satisfacción de las expectativas de los clientes y cumpliendo las normas de calidad y seguridad vigentes.
- Diseñar e implementar estrategias de marketing para la promoción de servicios turísticos y hoteleros considerando aspectos de rentabilidad y responsabilidad social sostenible.
- Implementar procesos para la gestión del personal en los establecimientos turísticos y hoteleros del entorno local o internacional, respetando el marco legal nacional e internacional sobre el trabajo.
- Gestionar operaciones para ofrecer servicios de alimentos, bebidas y atención al cliente de acuerdo con normas de seguridad e higiene y a los criterios económicos de la empresa.
- Gestionar y desarrollar servicios turísticos para el entorno local e internacional, considerando el manejo de los sistemas operativos GDS y las demandas de los usuarios y con respecto a la normatividad vigente.

1

PRIMER SEMESTRE

- Comunicación
- Matemática básica I
- Métodos de estudios universitarios
- Derechos fundamentales de la persona y de la sociedad
- Introducción a la Industria del turismo y la hospitalidad
- Administración turística

2

SEGUNDO SEMESTRE

- Herramientas digitales
- Matemática básica II
- Desarrollo personal
- Teoría del Turismo
- Historia de la cultura peruana
- Geografía económica y turística

3

TERCER SEMESTRE

- Filosofía y ética
- Realidad nacional e internacional
- Emprendimiento e innovación
- Contabilidad general
- Economía del Turismo
- Comportamiento del consumidor

4

CUARTO SEMESTRE

- Cultura ambiental y responsabilidad social
- Derecho empresarial
- Costos y finanzas aplicados al turismo
- Inglés técnico I
- Gestión de destinos
- Recursos turísticos y patrimonio regional

5

QUINTO SEMESTRE

- Gestión del talento humano
- Circuitos turísticos nacionales e internacionales
- Inglés técnico II
- Investigación y análisis de mercado
- Gestión Pública en turismo
- Housekeeping

6

SEXTO SEMESTRE

- E-marketing turístico y Hotelero
- Turismo social, Comunitario e inclusivo
- Recepción y reserva hotelera
- Software para empresas turísticas
- Introducción a la gastronomía
- Inglés técnico III

7

SÉPTIMO SEMESTRE

- Etiqueta, protocolo y relaciones públicas
- Planificación Turística
- Cocina nacional e Internacional
- Gerencia de agencias de viajes y Tour Operadores
- Portugués I
- Metodología de la investigación científica

8

OCTAVO SEMESTRE

- Turismo MICE
- Portugués II
- Gestión de la calidad de servicios turísticos
- Estadística aplicada al turismo
- Gestión de restaurantes y servicios afines
- Gestión de áreas naturales protegidas

9

NOVENO SEMESTRE

- Gerencia de formulación y evaluación de proyectos de inversión
- Portugués III
- Ecoturismo
- Seminario de Tesis I
- Prácticas preprofesionales I

10

DÉCIMO SEMESTRE

- Seminario de Tesis II
- Consultoría Turística
- Diseño y mantenimiento hotelero
- Prácticas preprofesionales II

AGRONOMÍA



GRADO ACADÉMICO
BACHILLER EN CIENCIAS
AGRARIAS



TÍTULO PROFESIONAL
INGENIERO AGRÓNOMO



DURACIÓN DE LA CARRERA
10 SEMESTRES
ACADÉMICOS



PERFIL DE INGRESO

La propuesta de perfil de ingreso del estudiante la carrera de Agronomía ha sido formulada considerando el perfil de egreso de los estudiantes de la Educación Básica y la información de los perfiles de egreso de programas educativos similares en otras universidades. Se presenta dividida en dos secciones. La de competencias genéricas y las vocacionales. Las primeras establecen lo que se esperaría como base para el desarrollo del perfil de egreso mientras que las segundas están relacionadas con la parte aptitudinal con relación a la carrera.

Competencias genéricas

- Emplear el lenguaje para comunicarse según sus propósitos en situaciones distintas, en las que se producen y comprenden diversos tipos de textos, haciendo uso de estrategias de comunicación oral y escrita que le permitan desenvolverse eficazmente en distintos contextos.
- Emplear de forma flexible y oportuna estrategias, conocimientos y recursos matemáticos en diversas situaciones, a partir de los cuales elabora argumentos y comunica sus ideas mediante representaciones en este lenguaje.

- Resolver problemas matemáticos de cantidad, regularidad, equivalencia, cambio y gestión de datos e incertidumbre, desplegando diversas estrategias y métodos de forma eficaz y eficiente.
- Analizar procesos históricos, económicos, ambientales y geográficos que le permiten comprender y explicar el contexto en el que vive y ejercer una ciudadanía informada. Interactúa de manera ética, empática, asertiva y tolerante.
- Asumir posturas críticas y éticas para tomar decisiones informadas en ámbitos de la vida y del conocimiento relacionados con los seres vivos, la materia y energía, biodiversidad, Tierra y universo.
- Participar de forma colaborativa con los otros en función de objetivos comunes, regulando sus emociones y comportamientos, siendo consciente de las consecuencias de su comportamiento en los demás y en la naturaleza.
- Gestionar información de distintas fuentes e internet, valorando la validez de las mismas y su aporte para la generación de nuevos conocimientos.

Competencias vocacionales deseables

- Disponer de sentido lógico y capacidad para realizar operaciones numéricas de distinto nivel de complejidad.
- Demostrar capacidad para gestionar el cambio de forma innovadora y creativa aprovechando las oportunidades que los cambios generan.
- Valorar los recursos naturales e hídricos y promoviendo de manera permanente su conservación y cuidado.
- Demostrar disposición y aptitud para el trabajo al aire libre en ambientes rurales y urbanos.
- Exhibir disposición para el trabajo autónomo y organizado de manera constante.

Campo laboral

El profesional en Administración, puede desempeñarse en las siguientes labores:

- La gestión de los factores productivos en los sistemas de producción vegetal en el sector público y privado

- La gestión de proyectos de inversión agrícola pública y privada
- Gestión de la investigación básica y aplicada en las líneas de producción agrícola, mejoramiento genético, sanidad vegetal, suelo, agua y ambiente
- Gestión de la infraestructura productiva agrícola entre ellos, la construcción de sistema de riego, construcción de infraestructura pecuaria para la producción de animales domésticos, gestión de cuencas hidrográficas con enfoque de ZEE.
- Administración de empresas agropecuarias
- Docencia universitaria

PERFIL DE EGRESO

El egresado del Programa Profesional de Agronomía estará en condiciones de gestionar sistemas de producción agrícolas sustentables, planteando soluciones a problemas de su campo de acción a partir de la aplicación de tecnologías y métodos de investigación científica y tecnológica, considerando el resguardo a la seguridad alimentaria y con valores y actitudes competitivas para enfrentar a las necesidades del mundo globalizado.

Capacidades profesionales específicas

- Comprende y aplica los elementos básicos de los sistemas agropecuarios para mejorar la producción de los cultivos, respetando las normas de seguridad y cuidado del medio ambiente.
- Realiza el análisis y gestión técnica de los factores asociados al proceso de producción agrícola sostenible, considerando los factores edafoclimáticos, las demandas del suelo y agua de los cultivos y respetando las normas de protección y cuidado del medio ambiente.
- Planifica, organiza, supervisa y ejecuta la producción de cultivos horticolas y agroindustriales, considerando las características de la región para asegurar la obtención de productos de calidad.
- Planifica y desarrolla procesos biotecnológicos y tradicionales, para el mejoramiento genético y conservación de plantas y conseguir una mejor producción agropecuaria y preservación del medio ambiente.
- Planifica, selecciona y emplea métodos y técnicas adecuados para el control de plagas, enfermedades y malezas de los cultivos, determinando el umbral de daño económico y respetando las normas de seguridad y cuidado del medio ambiente.
- Organiza la producción de animales menores y mayores, considerando las características de las zonas de producción.
- Planifica, organiza y ejecuta planes de alimentación ganadera, identificando los principales indicadores de nutrición para garantizar la producción eficiente y eficaz.

AGRONOMÍA PLAN DE ESTUDIOS

Resolución de Comisión Organizadora N° 070-2024-UNDC/CO

1

PRIMER SEMESTRE

- Comunicación
- Matemática básica I
- Métodos de estudios universitarios
- Derechos fundamentales de la persona y de la sociedad
- Biología general
- Introducción a la agronomía

2

SEGUNDO SEMESTRE

- Herramientas digitales
- Matemática básica II
- Desarrollo personal
- Botánica general
- Química general
- Física

3

TERCER SEMESTRE

- Filosofía y ética
- Realidad nacional e internacional
- Emprendimiento e innovación
- Estadística
- Botánica sistemática
- Química orgánica

4

CUARTO SEMESTRE

- Cultura ambiental y responsabilidad social
- Derecho empresarial
- Metodología de investigación científica
- Estadística agrícola
- Bioquímica general
- Agrometeorología

5

QUINTO SEMESTRE

- Mecanización agrícola
- Sistemas agropecuarios
- Economía agrícola
- Dibujo técnico
- Diseños experimentales agrícolas
- Agroecología
- Anatomía y fisiología vegetal

6

SEXTO SEMESTRE

- Topografía agrícola
- Genética vegetal
- Hidrología agrícola
- Entomología general
- Edafología
- Propagación de plantas

7

SÉPTIMO SEMESTRE

- Producción de semillas
- Fertilidad de suelos
- Microbiología agrícola
- Entomología agrícola
- Leguminosas de grano
- Mejoramiento genético

8

OCTAVO SEMESTRE

- Olericultura
- Fitopatología general
- Sistemas de riego y drenaje
- Manejo y conservación de suelos
- Relación suelo agua y planta
- Gestión de negocios agrícolas inclusivos

9

NOVENO SEMESTRE

- Diagnóstico y extensión agropecuaria
- Fitopatología agrícola
- Cereales y pseudo cereales
- Fruticultura
- Agricultura protegida
- Tesis I
- Prácticas preprofesionales I

10

DÉCIMO SEMESTRE

- Formulación y evaluación de proyectos agrícolas
- Manejo integrado de plagas y enfermedades
- Raíces y tubérculos
- Administración pública
- Agricultura de precisión
- Tesis II
- Prácticas preprofesionales II



CONTABILIDAD



GRADO ACADÉMICO
BACHILLER EN CIENCIAS
CONTABLES



TÍTULO PROFESIONAL
CONTADOR
PÚBLICO



DURACIÓN DE LA CARRERA
10 SEMESTRES
ACADÉMICOS

PERFIL DE INGRESO

La propuesta de perfil de ingreso del estudiante de la carrera de Contabilidad ha sido formulada considerando el perfil de egreso de los estudiantes de la Educación Básica y la información de los perfiles de egreso de programas educativos similares en otras universidades. Se presenta dividida en dos secciones, la de competencias genéricas y las vocacionales. Las primeras establecen lo que se esperaría como base para el desarrollo del perfil de egreso, mientras que las segundas están relacionadas con la parte aptitudinal con relación a la carrera.

Competencias genéricas

- Emplear el lenguaje para comunicarse según sus propósitos en situaciones distintas, en las que se producen y comprender diversos tipos de textos haciendo uso de estrategias de comunicación oral y escrita que le permitan desenvolverse eficazmente en contextos variados.
- Emplear de forma flexible y oportuna estrategias, conocimientos y recursos matemáticos en diversas situaciones, a partir de los cuales elabora argumentos y comunica sus ideas mediante representaciones en este lenguaje.

- Resolver problemas matemáticos de cantidad, regularidad, equivalencia, cambio y gestión de datos e incertidumbre, desplegando diversas estrategias y métodos de forma eficaz y eficiente.
- Reflexionar críticamente sobre el rol que cumple cada persona en la sociedad y aplica en su vida los conocimientos vinculados al civismo, referidos al funcionamiento de las instituciones, las leyes y los procedimientos de la vida política. • Analizar procesos históricos, económicos, ambientales y geográficos que le permiten comprender y explicar el contexto en el que vive y ejercer una ciudadanía informada. Interactúa de manera ética, empática, asertiva y tolerante.
- Asumir posturas críticas y éticas para tomar decisiones informadas en ámbitos de la vida y del conocimiento relacionados con los seres vivos, la materia y energía, biodiversidad, Tierra y universo.
- Participar de forma colaborativa con los otros en función de objetivos comunes, regulando sus emociones y comportamientos, siendo consciente de las consecuencias de su comportamiento en los demás y en la naturaleza.

Competencias vocacionales deseables

- Disponer de sentido lógico y capacidad para realizar operaciones numéricas de distinto nivel de complejidad.
- Demostrar una actitud emprendedora, visionario, generador de cambios con juicio crítico, analítico, positivo, competitivo con espíritu de servicio a la sociedad.
- Demostrar capacidad para gestionar el cambio de forma innovadora y creativa aprovechando las oportunidades que los cambios generan.
- Manifestar una conducta ética, honrada, responsable y disciplinada en los diferentes ámbitos de su actuación.
- Desenvolverse en un entorno competitivo y de constante cambios, en un ambiente de globalización, comprendiendo y desarrollando conocimientos que generan valor a través del registro, medición, análisis, interpretación y proyección de la información financiera que permite una mejor toma de decisiones y el control de gestión.

CONTABILIDAD PLAN DE ESTUDIOS

Resolución de Comisión Organizadora N° 069-2024-UNDC/CO

Campo laboral

- Dependencias Estatales y Municipales
- Organismos del Sector Privado Nacionales e internacionales
- Empresario, Asesores o como consultor independiente
- Empresas públicas, efectuando diseño, operación e interpretación de los sistemas de información contable.
- Entidades del sistema financiero, como bancos, afianzadoras y aseguradoras.
- Sociedades financieras, de inversión y casas de bolsa, como auditor y desarrollador de procesos contables.
- Pequeñas, medianas y grandes empresas, en las áreas contables, financieras y de auditoría.
- Instituciones nacionales e internacionales, desempeñando cargos directivos y gerenciales.
- Empresas de consultoría, asesorías y auditoría, en las áreas de administración de impuestos, procedimiento tributario y contabilidad.
- En Universidades públicas y privadas.
- Instituciones o empresas financieras o no financieras nacionales e internacionales

PERFIL DE EGRESO

Capacidades profesionales específicas

- Organizar y desarrollar el planeamiento tributario y la organización, a través de estrategias que permitan la óptima determinación de impuestos.
- Organizar y desarrollar proceso de peritaje contable, de diferentes procesos, mediante el análisis y evaluación de las pruebas puestas a su disposición de acuerdo a la normatividad vigente.
- Desarrollar proceso de auditoría financiera, tributaria y otros tipos de exámenes para examinar la situación económica y financiera de empresas privadas o públicas, elaborando informes finales según la normatividad vigente y con estricto sentido ético.
- Organizar, planificar e implementar sistemas de costos de producción de bienes y servicios de la empresa, según los procedimientos y criterios técnicos establecidos, con responsabilidad social empresarial.
- Implementar las finanzas en las organizaciones, con responsabilidad y ética para la toma de decisiones.
- Establecer el sistema informático contable de acuerdo a la necesidad de la organización.
- Aplicar normas internacionales de información financiera, que causa mayor impacto social de giro de negocio.
- Elabora y diseña información contable confiable, para la toma de decisiones.

1

PRIMER SEMESTRE

- Comunicación
- Matemática básica I
- Métodos de estudios universitarios
- Derechos fundamentales de la persona y de la sociedad
- Documentación contable y empresarial
- Economía general
- Fundamentos teóricos de la contabilidad

2

SEGUNDO SEMESTRE

- Herramientas digitales
- Matemática básica II
- Desarrollo personal
- Dinámica Contable I
- Constitución de organizaciones empresariales
- Contabilidad Financiera I
- Microeconomía

3

TERCER SEMESTRE

- Filosofía y ética
- Realidad nacional e internacional
- Emprendimiento e innovación
- Dinámica Contable II
- Contabilidad Financiera II
- Estadística aplicada a los negocios
- Normas contables - NIIF I

4

CUARTO SEMESTRE

- Cultura ambiental y responsabilidad social
- Derecho empresarial
- Liderazgo
- Fundamentos de la Administración
- Contabilidad Financiera III
- Tributación aplicada I
- Normas Contables - NIIF II

5

QUINTO SEMESTRE

- Legislación laboral aplicada
- Gestión de Organizaciones
- Análisis e interpretación de la Información Financiera
- Contabilidad de Costos I
- Tributación aplicada II
- Control Interno
- Contabilidad de Entidades Financieras

6

SEXTO SEMESTRE

- Visión Empresarial
- Métodos Cuantitativos para la toma de decisiones
- Contabilidad de Costos II
- Fundamentos de Auditoría
- Sistemas Administrativos del Estado
- Contabilidad sectorial I
- Tributación Aplicada III

7

SÉPTIMO SEMESTRE

- Contabilidad Gerencial
- Fundamentos de Finanzas
- Auditoría Financiera
- Contabilidad gubernamental I
- Contabilidad Sectorial II
- Sistema de información empresarial I

8

OCTAVO SEMESTRE

- Finanzas corporativas I
- Contabilidad gubernamental II
- Metodología de la investigación
- Contabilidad de Proyectos
- Sistema de información empresarial II
- Auditoría Tributaria

9

NOVENO SEMESTRE

- Finanzas Corporativas II
- Auditoría Gubernamental
- Proyecto de investigación
- Auditoría de sistemas y tecnologías de información
- Contabilidad de comercio internacional
- Prácticas preprofesionales I

10

DÉCIMO SEMESTRE

- Inteligencia artificial en la contabilidad
- Tesis
- Peritaje Contable
- Ética profesional
- Inglés técnico I
- Prácticas preprofesionales II

INGENIERÍA DE SISTEMAS



GRADO ACADÉMICO
BACHILLER EN INGENIERÍA DE
SISTEMAS



TÍTULO PROFESIONAL
INGENIERO
DE SISTEMAS



DURACIÓN DE LA CARRERA
10 SEMESTRES
ACADÉMICOS

- Resolver problemas matemáticos de cantidad, regularidad, equivalencia, cambio y gestión de datos e incertidumbre, desplegando diversas estrategias y métodos de forma eficaz y eficiente.
- Buscar, sistematizar y analizar información para explicar el mundo físico que lo rodea, basándose en conocimientos de los seres vivos; materia y energía; biodiversidad; tierra y universo.
- Reflexionar críticamente sobre el rol que cumple cada persona en la sociedad y aplica en su vida los conocimientos vinculados al civismo, referidos al funcionamiento de las instituciones, las leyes y los procedimientos de la vida política.
- Analizar procesos históricos, económicos, ambientales y geográficos que le permiten comprender y explicar el contexto en el que vive y ejerce una ciudadanía informada. Interactúa de manera ética, empática, asertiva y tolerante.
- Asumir posturas críticas y éticas para tomar decisiones informadas en ámbitos de la vida y del conocimiento relacionados con los seres vivos, la materia y energía, biodiversidad, tierra y universo.
- Gestionar información de distintas fuentes e internet, valorando la validez de estas y su aporte para la generación de nuevos conocimientos.

Competencias vocacionales deseables

- Disponer de sentido lógico y capacidad para realizar operaciones numéricas de diverso nivel de complejidad.
- Demostrar capacidad para gestionar el cambio de forma innovadora y creativa aprovechando las oportunidades que los cambios generan.
- Mostrar creatividad para la solución de problemas identificados, haciendo uso de herramientas de distinta índole que le permitan llegar a soluciones oportunas.
- Demostrar capacidad para liderar equipos y para la toma de decisiones de forma autónoma y responsable con base en el análisis de información.
- Participar en equipos multidisciplinarios, demostrando capacidades de comunicación asertiva y empática.

PERFIL DE INGRESO

La propuesta de perfil de ingreso del estudiante de la carrera de Ingeniería de sistemas ha sido formulada considerando el perfil de egreso de los estudiantes de la Educación Básica y la información de los perfiles de egreso de programas educativos similares en otras universidades. Se presenta dividida en dos secciones, la de competencias genéricas y las vocacionales. Las primeras establecen lo que se esperaría como base para el desarrollo del perfil de egreso, mientras que las segundas están relacionadas con la parte aptitudinal con relación a la carrera.

Competencias genéricas

- Emplear el lenguaje para comunicarse según sus propósitos en situaciones distintas, en las que se producen y comprender diversos tipos de textos, haciendo uso de estrategias de comunicación oral y escrita que le permitan desenvolverse eficazmente en distintos contextos.
- Emplear de forma flexible y oportuna estrategias, conocimientos y recursos matemáticos en diversas situaciones, a partir de los cuales elabora argumentos y comunica sus ideas mediante representaciones en este lenguaje.

INGENIERÍA DE SISTEMAS

PLAN DE ESTUDIOS

Resolución de Comisión Organizadora N° 072-2024-UNDC/CO

Campo laboral

- **Empresarios:** Emprendedores capaces de desarrollar ideas innovadoras que les permita perpetuarse en el mercado de sistemas y tecnología.
- **Jefe de Proyectos de Sistemas:** Son capaces de organizar y proyectar actividades en equipo relacionadas a sistemas informáticos. Desarrollan soluciones de problemas que perjudiquen en gran medida a las empresas
- **Consultor Informático:** Colaboran con la organización de ideas de personas o empresas. Plantean ideas relacionadas a la informática y métodos para solucionar problemáticas relacionadas a esto. Forma a personas para desempeñar labores relacionadas al sistema.
- **Director de Sistemas:** Es capaz de dirigir espacios o departamentos enfocados en servir o proporcionar soluciones informáticas. Realizan planos que mejoren las infraestructuras de tecnologías en una empresa. Gerencia servicios tecnológicos e informáticos.
- **Constructor de Sistemas Informático:** Diseñan, rediseñan y estructuran programas de sistemas informáticos.
- **Administrador de Servicios Informáticos:** Encargado de los servicios que empresas garantizan relacionadas a la informática y teleinformática. Estructura, mantiene y renueva maquinarias computacionales.
- **Soporte a Usuarios:** Dominan estructuras capaces de solucionar problemáticas técnicas relacionadas a sistemas informáticos.
- **Investigador:** Dirige equipos que se encargan de desarrollar nuevas teorías relacionadas a la informática. A su vez aplican estas teorías en los sistemas tecnológicos.

PERFIL DE EGRESO

Capacidades profesionales específicas

- Analizar las necesidades y demandas de las áreas usuarias para diseñar soluciones informáticas que se ajusten a las necesidades identificadas.
- Construir software escalable, robusto y seguro, con base en los requerimientos de las áreas usuarias de una organización.
- Diseñar, administrar y optimizar el rendimiento de Bases de Datos de diverso tipo de negocio.
- Diseñar, instalar y administrar todos los recursos necesarios y requeridos para el funcionamiento de redes informáticas y de centros de datos.
- Gestionar y dirigir servicios y proyectos de Tecnologías de Información e innovación tecnológica, así como elaborar Planeamientos Estratégicos de Sistemas de Información y Auditorías de Sistemas.

1

PRIMER SEMESTRE

- Comunicación
- Matemática básica I
- Métodos de estudios universitarios
- Derechos fundamentales de la persona y de la sociedad
- Teoría general de sistemas
- Algoritmo y fundamentos de programación

2

SEGUNDO SEMESTRE

- Herramientas digitales
- Matemática básica II
- Desarrollo personal
- Física general
- Estructura de datos
- Dibujo CAD

3

TERCER SEMESTRE

- Filosofía y ética
- Realidad nacional e internacional
- Emprendimiento e innovación
- Matemática superior
- Investigación operativa I
- Programación orientada a objetos

4

CUARTO SEMESTRE

- Cultura ambiental y responsabilidad social
- Derecho empresarial
- Estadística y probabilidades
- Investigación operativa II
- Sistemas digitales
- Fundamentos de base de datos
- Desarrollo Web Full Stack

5

QUINTO SEMESTRE

- Estadística inferencial
- Introducción al Networking
- Arquitectura de computadoras
- Administración de base de datos
- Desarrollo de aplicaciones móviles
- Simulación de sistemas
- Ingeniería de costos

6

SEXTO SEMESTRE

- Diseño de redes de comunicaciones
- Configuración de servidores
- Data Warehouse
- Arquitectura de software
- Inteligencia artificial y sistemas expertos
- Diseño de procesos de negocios

7

SÉPTIMO SEMESTRE

- Metodología de la investigación científica
- Administración de redes de comunicaciones
- Big data
- Desarrollo de aplicaciones con Devops
- Machine Learning
- Análisis de sistemas

8

OCTAVO SEMESTRE

- Proceso de la investigación científica
- Seguridad y criptografía
- Internet de las cosas
- Testing y aseguramiento de la calidad en desarrollo de software
- Deep Learning
- Gestión de Proyectos

9

NOVENO SEMESTRE

- Ciberseguridad
- Programación funcional y reactiva
- Inteligencia de negocios
- Seminario Tesis I
- Práctica preprofesionales I

10

DÉCIMO SEMESTRE

- Cloud Computing
- Auditoría y legislación de TI
- Gestión de proyectos sistémicos
- Seminario Tesis II
- Prácticas preprofesionales II

SERVICIOS ACADÉMICOS



**MODERNOS
LABORATORIOS**



**SERVICIO DE
TRANSPORTE**

**BIBLIOTECA
CENTRAL**



**CONSEJERÍA
PSICOPEDAGÓGICA**



**TÓPICOS DE
ENFERMERÍA**



**CENTRO DE
CÓMPUTO**



SERVICIOS ACADÉMICOS



**PLANA DOCENTE
ESPECIALIZADA**



**DEFENSORÍA
UNIVERSITARIA**



**COMEDOR
UNIVERSITARIO**



**CENTRO
PRE UNIVERSITARIO**



**TUTORÍA
UNIVERSITARIA**



**CENTRO DE
IDIOMAS**

ACTIVIDADES CULTURALES



TALLER DE MÚSICA



TALLER DE DANZA



TALLER DE TEATRO



TALLER DE DEPORTE

RESPONSABILIDAD SOCIAL



CENTRO DE INVESTIGACIÓN



REGLAMENTO DE ADMISIÓN

(Artículos pertinentes al examen de admisión al pregrado)

GENERALIDADES

CAPÍTULO I

FINALIDAD Y BASE LEGAL

Artículo 1°.- El objetivo del presente reglamento es normar los procesos de admisión de pregrado y posgrado de la Universidad Nacional de Cañete.

Artículo 2°.- El proceso de admisión tiene como finalidad la selección de postulantes para ser admitidos como estudiantes de Pregrado o Posgrado de la Universidad Nacional de Cañete, a través de convocatoria pública y cubriéndose las vacantes según el orden de mérito.

Artículo 3°.- El presente Reglamento tiene como base legal los siguientes dispositivos:

- Constitución Política del Estado.
- Ley Universitaria N° 30220.
- Ley de Creación de la Universidad Nacional de Cañete (UNDC) N° 29488.
- Ley N° 30515 que modifica a la Ley N° 29488 de creación de la UNDC.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley que establece Vacantes de Ingreso a las Universidades para las Víctimas del Terrorismo N.º 27277, Ley N° 28592 y su modificatoria Decreto Supremo N° 047-2011-PCM
- Ley N° 30832 que modifica artículos de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte N° 28036.
- El Estatuto de la UNDC del año 2022.
- Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, que aprueba funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución y deja sin efecto la Norma Técnica denominada "Norma que regula el funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución".

- Ley de Protección de datos Personales N° 29733

Artículo 4°.- Glosario de términos

- **Proceso de Admisión:** Conjunto de actividades orientadas a la selección de los postulantes calificados para seguir estudios en el pregrado y posgrado, en concordancia con los dispositivos legales vigentes, la misión y visión de la UNDC.
- **Vacante:** Unidad de medida de la capacidad de recepción de estudiantes para un Programa Académico. Las vacantes se establecen por cada modalidad de admisión y Programa Académico.
- **Postulante:** Persona que se ha inscrito para participar en el Proceso de Admisión de la UNDC y cumple con los requisitos del presente reglamento de admisión.
- **Ingresante:** Postulante que alcanzó vacante en alguna de las modalidades del Proceso de Admisión a la UNDC y ha recibido la constancia de ingreso.
- **Constancia de ingreso:** Documento que acredita el ingreso del postulante a un Programa Académico en la UNDC emitido por la comisión de admisión.

CAPÍTULO II

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 5°.- El presente reglamento norma el proceso de admisión a los Programas Académicos de pregrado y posgrado de la Universidad Nacional de Cañete (UNDC).

Artículo 6°.- El proceso de admisión está a cargo de la Comisión de Admisión designada por la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete. La Comisión de Admisión tendrá bajo su responsabilidad la organización y ejecución de todas las acciones concernientes al proceso de admisión de pregrado, en todas sus modalidades.

Los exámenes de admisión de posgrado serán planificados y desarrollados por las Unidades de Posgrado de las Facultades, así mismo serán supervisados por la Escuela de Posgrado y la Oficina de Admisión de la UNDC, y se realizarán de acuerdo con el Calendario Académico aprobado por la Comisión Organizadora a propuesta de la Escuela de Posgrado.

Artículo 7°.- El Proceso de Admisión permite a la Universidad Nacional de Cañete, seleccionar a los estudiantes para iniciar o continuar estudios en nuestra institución. Este consta de un examen de conocimientos como proceso obligatorio y una evaluación de aptitudes y actitudes.

Artículo 8°.- La Comisión Organizadora de la UNDC, determinará el número de procesos de admisión al año, designando a la Comisión de Admisión a más tardar a los 30 días de concluido el proceso de admisión anterior.

Artículo 9°.- El Proceso de Admisión será supervisado por la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional de Cañete.

Artículo 10°.- El proceso de Admisión no es discriminatorio, por tanto, no contiene requisitos que constituyan discriminación o anulación de derechos, asimismo garantiza las mismas oportunidades para todos los postulantes.

Artículo 11°.- No podrán participar en la conducción del proceso de admisión quienes mantengan relación directa con alguna academia preuniversitaria. El que incurra en esta falta será sancionado de acuerdo a ley.

Artículo 12°.- No podrán participar en la elaboración, ni en la aplicación del examen de selección en ninguna de las modalidades que ofrezca la UNDC, quienes tengan parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad con algún postulante. El que incurra en esta falta será sancionado de acuerdo a ley.

Artículo 13°.- Si algún miembro de la comisión organizadora o comisión de admisión identifican algún parentesco entre los postulantes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad con algún postulante, deberá inhibirse de participar en la supervisión, elaboración y aplicación del examen de selección en la modalidad correspondiente. El que incurra en esta falta será sancionado de acuerdo a ley.

DE ADMISIÓN A PREGRADO

CAPÍTULO III

DE LAS MODALIDADES DE ADMISIÓN Y VACANTES

Artículo 14°.- El proceso de admisión para pregrado en la Universidad Nacional de Cañete se efectúa en las Modalidades siguientes:

- a. Examen de Admisión Ordinario
- b. Examen de Admisión Extraordinario
 - b.1. CEPRE
 - b.2. Examen Quinto de Secundaria
 - b.3. Primeros puestos de secundaria
 - b.4. Graduados y titulados
 - b.5. Traslados externos
 - b.6. Discapacitados - Ley N° 27050
 - b.7. Deportistas Calificados - Ley N° 28036
 - b.8. Víctimas del Terrorismo - Ley N° 27277
 - b.9. Traslado Interno

Artículo 15°.- El número de vacantes será determinado por las Escuelas Profesionales en el caso del Pregrado. El Cuadro General de Vacantes será aprobado de manera anual por la Comisión Organizadora a propuesta de la Comisión de Admisión.

CAPÍTULO IV

EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO

Artículo 16°.- El Examen de Admisión Ordinario está orientado a los egresados de educación secundaria, entre quienes se seleccionará a aquellos cuyos perfiles cognitivos y aptitudinales acrediten idoneidad para seguir estudios universitarios en una de las Escuelas Profesionales.

Artículo 17°.- Los estudiantes que no hayan culminado el Quinto Grado de Secundaria pueden rendir el examen de admisión, pero la universidad no reserva vacantes de ingreso.

Artículo 18°.- Los postulantes a la Universidad Nacional de Cañete por la modalidad de Examen de Admisión Ordinario, deberán completar el formulario de inscripción en la Plataforma de Admisión virtual y adjuntar de manera obligatoria los siguientes documentos:

- Formulario de inscripción debidamente llenado.
- Certificados de estudios secundarios completos. Los postulantes que no cuenten con el certificado de estudios deberán presentar una Declaración Jurada de compromiso para regularizar dicho documento en físico y original a la solicitud de la Constancia de Ingreso.
- Comprobante de pago digital por derecho de prospecto de Admisión.
- Comprobante de pago digital por derecho de inscripción al Concurso de Admisión.
- Declaración jurada de no haber sido condenado por delito de terrorismo o apología del terrorismo en cualquiera de sus modalidades en situación de consentida y ejecutoriada.
- Declaración Jurada sobre el conocimiento previo del reglamento, de los requisitos y condiciones establecidos para el proceso de admisión.

- Una fotografía digital del postulante de frente actualizada a colores tamaño carné en fondo blanco, considerando las características técnicas que se establezcan en la plataforma de inscripción.

Artículo 19°.- Las vacantes se coberturan en estricto orden de mérito.

Artículo 20°.- El empate entre dos o más postulantes correspondiente a la última vacante de ingreso en cada Programa Académico, son considerados ingresantes; dicha vacante tiene carácter de supernumeraria.

CAPÍTULO V

EXAMEN DE ADMISIÓN EXTRAORDINARIO

Artículo 21°.- La modalidad de examen de admisión extraordinario está dirigido a los postulantes clasificados como:

- Postulantes que están cursando el Quinto de Secundaria.
- Los titulados o graduados en otras Instituciones Educativas de nivel superior con rango universitario.
- Traslado externo para quienes han aprobado por lo menos cuatro periodos lectivos semestrales o dos anuales o setenta y dos (72) créditos.
- Traslado interno para quienes han aprobado por lo menos cuatro periodos lectivos semestrales o 72 créditos.
- Los dos (2) primeros puestos del orden de mérito de las Instituciones Educativas de nivel secundario; incluyendo a los alumnos del Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú.
- Los deportistas calificados, acreditados por el Instituto Peruano del Deporte (IPD).
- Personas con discapacidad, acreditados por el CONADIS.
- Víctima del terrorismo debidamente acreditado por el organismo correspondiente.
- El postulante que haya alcanzado una vacante a un Programa Académico a través del Centro Preuniversitario (CEPRE) de la UNDC.

Artículo 22°.- Los postulantes por la modalidad de examen de admisión extraordinario se sujetan a las evaluaciones establecidas y a la existencia de vacantes para estas modalidades cuya cobertura se realizará en estricto orden de mérito.

Artículo 23°.- Los ingresantes por la modalidad de examen de admisión extraordinario de los casos previstos en los incisos 21.c y 21.d tienen derecho a solicitar la convalidación de los estudios realizados en sus escuelas profesionales correspondientes de acuerdo con las normativas que establece la Universidad Nacional de Cañete.

Artículo 24°.- El Examen de Admisión Extraordinario se aplicará en las fechas que se establezcan de acuerdo con el Calendario del Proceso de Admisión aprobado por la Comisión Organizadora de la UNDC.

Artículo 25°.- Los postulantes por la modalidad de Examen de Admisión Extraordinario inscritos en la clasificación por Título Profesional o Grado Académico otorgado por una universidad del Perú o del extranjero y, los titulados en otras Instituciones Educativas de nivel superior con rango universitario, deberán acreditar su condición de tal, presentando los siguientes documentos a través de la plataforma virtual:

- Fotocopia autenticada por la universidad de origen del título o grado académico otorgado por una universidad o institución educativa con rango universitario. Si la universidad de origen fuera extranjera deberá presentar título o grado académico reconocido o revalidado.
- En el caso que el título o grado del postulante haya sido obtenido en Escuelas de Oficiales y Superiores de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, el postulante deberá presentar el documento que lo acredite.
- Certificados oficiales en original de los estudios universitarios o análogos en centros de educación superior, con calificación aprobatoria y sin enmendaduras.

- Copia del DNI o Carné de extranjería.
- Todos los documentos señalados en el artículo 18°, excepto el inciso b.

Artículo 26°.- Para inscribirse como postulante por Traslado Externo, deberán acreditar, poseer los siguientes documentos a través de la plataforma virtual:

- Certificados originales de estudios universitarios que acrediten tener por lo menos aprobados cuatro periodos lectivos o dos anuales o 72 créditos.
- Constancia original de ingreso de la Universidad de procedencia.
- Constancia de no haber sido separado de su Institución de procedencia por medidas académicas, disciplinarias o falta grave.
- Todos los documentos del artículo 18°, excepto el inciso b.

Artículo 27°.- Para inscribirse como postulante en la modalidad de Traslado Interno, deberán acreditar, poseer los siguientes documentos a través de la plataforma virtual:

- Certificados originales de estudios universitarios que acrediten tener por lo menos aprobados cuatro periodos lectivos y/o 72 créditos.
- Constancia de no haber sido separado de la UNDC por medida disciplinaria o falta grave.
- Todos los documentos del artículo 18°, excepto el inciso b.

Artículo 28°.- En el caso de los postulantes que quieran acogerse al Examen de Admisión Extraordinario por haber ocupado el primero o segundo puesto de su respectivo Centro Educativo de Nivel Secundario, deberán acreditar su condición de tal, presentando a través de la plataforma virtual:

- Constancia otorgada del director del Centro Educativo de cual procede, que acredite el orden de mérito en el que se encuentra, refrendado por la UGEL correspondiente.
- Haber concluido los estudios secundarios hasta dos (02) años anteriores al proceso de admisión que se inscribe.

- Certificados de estudios o Constancia de logros de aprendizaje, con las calificaciones aprobatorias de todos los cursos de Secundaria de la Educación Básica Regular (EBR) o Educación Básica Alternativa (EBA) con nombres y apellidos de acuerdo con la Partida de Nacimiento y DNI. Los certificados de estudios obtenidos en el extranjero deberán estar legalizados por el Consulado del país de origen y visados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, convalidados por el Ministerio de Educación y, si fuera necesario, traducidos oficialmente.
- Copia del DNI o Carné de extranjería.
- Los documentos requeridos en el artículo 18° del presente reglamento.

Artículo 29°.- Los deportistas calificados peruanos reconocidos en el ámbito local, regional, nacional e internacional por el IPD según Ley N° 28036, que acrediten su condición de seleccionado nacional y/o haber participado dentro de los dos últimos años en certámenes nacionales y/o internacionales, tienen derecho de solicitar ingreso a la Universidad Nacional de Cañete mediante esta modalidad. Para inscribirse como postulante en esta modalidad es necesario presentar los siguientes documentos a través de la plataforma virtual:

- Credencial como miembro de la selección departamental o nacional y/o haber participado en certámenes nacionales o internacionales dentro de los dos últimos años y tener actividad permanente en el deporte de su elección.
- Carta de presentación del presidente del Instituto Peruano del Deporte o quien haga sus veces y alternativamente del Director del IPD o similar de la localidad.
- Declaración Jurada de no haber sido sancionado por falta grave o actividades antideportivas por los Tribunales o Comisión de Justicia de la Federación o Comisión Nacional respectiva.

- Declaración Jurada de participación en la representación del equipo de la universidad en el deporte de su especialidad y en todos los eventos en que la universidad lo requiera.
- Certificados de estudios o Constancia de logros de aprendizaje digital, con las calificaciones aprobatorias de todos los cursos de Secundaria de la Educación Básica Regular (EBR) o Educación Básica Alternativa (EBA) con nombres y apellidos de acuerdo a la Partida de Nacimiento y DNI. Los certificados de estudios obtenidos en el extranjero deberán estar legalizados por el Consulado del país de origen y visados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, convalidados por el Ministerio de Educación y, si fuera necesario, traducidos oficialmente.
- Copia del DNI o Carné de extranjería.
- Los documentos requeridos en el Artículo 18° del presente Reglamento.

Artículo 30°.- En cumplimiento a la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, la universidad reserva el 5% de las vacantes autorizadas para personas con discapacidad, quienes accederán a este centro de estudios previa evaluación y en estricto orden de mérito. Para inscribirse como postulante en esta modalidad es necesario presentar los siguientes documentos a través de la plataforma virtual:

- Resolución del CONADIS que acredite la condición de discapacidad del postulante.
- Certificados de estudios o Constancia de logros de aprendizaje digital, con las calificaciones aprobatorias de todos los cursos de Secundaria de la Educación Básica Regular (EBR) o Educación Básica Alternativa (EBA) con nombres y apellidos de acuerdo a la Partida de Nacimiento y DNI. Los certificados de estudios obtenidos en el extranjero deberán estar legalizados por el Consulado del país de origen y visados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, convalidados por el Ministerio de Educación y, si fuera necesario, traducidos oficialmente.

- Copia del DNI o Carné de extranjería y adicionalmente una declaración jurada indicando la veracidad del mismo.
- Los documentos requeridos en el artículo 18° del presente Reglamento.

Artículo 31°.- En cumplimiento de la Ley 27277, Ley N° 28592 y su modificatoria Decreto Supremo N° 047-2011-PCM, la universidad reserva vacantes autorizadas y exonera de costos de inscripción en el proceso de admisión, para las víctimas de terrorismo acreditadas, quienes accederán a este centro de estudios previa evaluación. Para inscribirse como postulante en esta modalidad es necesario presentar los siguientes documentos a través de la plataforma virtual:

- Certificado de Acreditación de la inscripción del postulante en el Libro Primero del Registro Único de Víctima (RUV) adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros.
- Certificados de estudios o Constancia de logros de aprendizaje digital, con las calificaciones aprobatorias de todos los cursos de Secundaria de la Educación Básica Regular (EBR) o Educación Básica Alternativa (EBA) con nombres y apellidos de acuerdo con la Partida de Nacimiento y DNI. Los certificados de estudios obtenidos en el extranjero deberán estar legalizados por el Consulado del país de origen y visados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, convalidados por el Ministerio de Educación y, si fuera necesario, traducidos oficialmente.
- Copia del DNI o Carné de extranjería y adicionalmente una declaración jurada indicando la veracidad del mismo.
- Los documentos requeridos en el artículo 18° del presente Reglamento.

Artículo 32°.- El Examen de Admisión de Quinto Secundaria está dirigido exclusivamente a todos los postulantes que están cursando el Quinto de Secundaria.

Artículo 33°.- Los estudiantes que se ubiquen en grados menores de educación secundaria pueden rendir el Examen de Admisión Quinto de secundaria, pero la universidad no reserva vacantes de ingreso.

Artículo 34°.- Los postulantes a la Universidad Nacional de Cañete por la modalidad de Examen de Admisión Quinto de Secundaria deberán completar el formulario de inscripción en la Plataforma de Admisión virtual, presentando de manera obligatoria, los siguientes documentos a través de la plataforma virtual:

- Formulario de inscripción debidamente llenado.
- DNI o carné de extranjería vigente escaneado.
- Constancia de estudios u otro documento que acredite que se encuentra cursando el 5to. grado de educación secundaria.
- Comprobante de pago digital por derecho de prospecto de Admisión.
- Comprobante de pago digital por derecho de inscripción al Examen de Admisión.
- Declaración jurada de no haber sido condenado por delito de terrorismo o apología del terrorismo en cualquiera de sus modalidades en situación de consentida y ejecutoriada.
- Declaración Jurada sobre el conocimiento previo del reglamento, de los requisitos y condiciones establecidos para el proceso de admisión.
- Una fotografía digital del postulante de frente actualizada a colores tamaño carné en fondo blanco, considerando las características técnicas que se establezcan en la plataforma de inscripción.

Artículo 35°.- El Examen de Admisión quinto de secundaria, se aplicará en una sola fecha y contiene 50 preguntas de Aptitud Académica y cultura General. Este examen tendrá una duración de 90 minutos cronológicos.

Artículo 36°.- Las vacantes se coberturan en estricto orden de mérito.

Artículo 37°.- El empate entre dos o más postulantes correspondiente a la última vacante de ingreso en cada Programa Académico, son considerados ingresantes; dicha vacante tiene carácter de supernumeraria.

Artículo 38°.- Se concederá hasta el 25% del total de vacantes ofrecidas en cada Programa Académico para el ingreso por la modalidad de Concurso de Admisión Extraordinario, mediante el Centro Preuniversitario (CEPRE).

Artículo 39°.- El postulante por la modalidad extraordinaria de Centro Pre-Universitario de la UNDC que alcanzó una vacante en el cuadro de méritos respectivo, para formalizar su ingreso debe adquirir el prospecto de admisión y registrarse en la página Web de Admisión, en el Programa Académico donde alcanzó vacante y recibir su constancia de ingreso.

Artículo 40°.- En caso de empate en cualquiera de las modalidades del examen extraordinario, se procederá conforme a lo indicado en el artículo 37°. Las vacantes no cubiertas por el Examen de admisión Extraordinario pasan directamente al Examen de Admisión Ordinario.

CAPÍTULO VI

DE LA INSCRIPCIÓN AL EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO

Artículo 41°.- Los postulantes que no alcancen vacante por la modalidad de Examen de Admisión Extraordinario podrán someterse a la prueba de examen ordinario, pagando solamente el derecho de examen de admisión según el colegio de procedencia.

Artículo 42°.- El postulante que haya alcanzado una vacante a un Programa Académico a través del proceso de admisión extraordinario de la UNDC, podrá postular a otra carrera inscribiéndose en el examen ordinario. Si alcanzara vacante, se anulará automáticamente el ingreso que obtuvo por la modalidad del proceso de admisión extraordinario de la UNDC.

Artículo 43°.- La inscripción del postulante al concurso de admisión se realizará de forma virtual. Se identificarán con su DNI o Carné de extranjería. Los miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional se identificarán con su carné de identidad o DNI; los extranjeros con el carné de extranjería.

Artículo 44°.- El calendario de inscripción, la fecha y la hora en la que rendirán el examen son determinados por la Comisión de Admisión y serán anunciados mediante avisos en la página web de la universidad.

Artículo 45°.- Al momento de su inscripción el postulante presentará los documentos aludidos en el Art. 18°, sin borrones ni enmendaduras, no pudiendo agregar o retirar documentos durante el proceso. No hay inscripciones provisionales, ni se aceptará documentación incompleta.

Artículo 46°.- Al inscribirse, el postulante podrá imprimir el carné de postulante en la plataforma virtual de admisión, el que deberá presentar sin enmendadura el día del examen de admisión sin firma ni huella digital, además de su documento de identidad.

Artículo 47°.- La inscripción del postulante se efectúa a un solo Programa Académico. Asimismo, realizada la inscripción no se acepta cambio alguno, ni se devolverá los importes por derechos abonados.

Artículo 48°.- Suscribir falsa Declaración Jurada y/o presentar documentación falsa, dará lugar a la anulación del expediente del postulante para todos sus efectos, sin perjuicio de la aplicación de las acciones legales correspondientes; el postulante estará prohibido de presentarse en próximos concursos de admisión de la Universidad Nacional de Cañete.

CAPÍTULO VII

DE LOS EXÁMENES DE ADMISIÓN

Artículo 49°.- Los postulantes a todas las modalidades, deberán realizar una evaluación de conocimientos y una entrevista personal; ambos de forma presencial.

Artículo 50°.- Los Exámenes de Admisión en todas las modalidades, a las que se refiere el presente Reglamento será presencial, de selección múltiple y de calificación anónima.

Artículo 51°.- El Examen de Admisión Extraordinario de Conocimientos consta de 50 preguntas de Aptitud Académica (40 preguntas) y Cultura General (10 preguntas). Este examen tendrá una duración de 90 minutos cronológicos.

Artículo 52°.- El Examen de Admisión Ordinario de Conocimientos, consta de 100 preguntas, las que serán resueltas en 180 minutos cronológicos, según las especificaciones siguientes:

- **Aptitud académica:** 30 preguntas
- **Conocimientos:** 60 preguntas
- **Cultura general:** 10 preguntas.

Artículo 53°.- El Examen de Admisión en la modalidad de Ordinario, es de dos tipos:

Examen de tipo A: Las preguntas de Aptitud Académica son 30% (30 preguntas); Cultura General 5% (5 preguntas); inglés 5% (5 preguntas); Conocimientos el 35% (35 preguntas) de humanidades y el 25% (25 preguntas) de ciencias. Este tipo de examen está dirigido a los postulantes a las Carreras Profesionales de Administración; Contabilidad; y Administración de Turismo y Hotelería.

Examen de tipo B: Las preguntas de Aptitud Académica son 30% (30 preguntas); Cultura General 5% (5 preguntas); inglés 5% (5 preguntas); Conocimientos el 25% (25 preguntas) de humanidades y el 35% (35 preguntas) de ciencias. Este tipo de examen está dirigido a los postulantes a las Carreras Profesionales de Ingeniería de Sistemas y Agronomía.

Artículo 54°.- Los postulantes invidentes y otros impedidos físicamente rendirán su examen de conocimientos apoyados de un personal de la UNDC, designado por la Comisión de Admisión.

Artículo 55°.- El día del examen de admisión de conocimientos los postulantes se acogen a los siguientes criterios:

- Hora de ingreso 07:00 am a 08:30 am.
- Control del postulante en el aula de 08:30 am a 09:00 am.
- Inicio del examen: 09:00 am
- Término del examen: de acuerdo con la modalidad.
- El día del examen de admisión de conocimiento de cualquiera de las modalidades, el postulante (varones y damas) debe vestir con pantalón o buzo, polo o chompa, cabello recogido y sin bisutería o joyería.

- Para ingresar al local donde rendirán el examen de admisión de conocimiento, el postulante deberá portar su DNI original (en caso de pérdida presentar Formato C4 otorgado por RENIEC), o carné de extranjería (cuando corresponda), lápiz 2B, borrador y tajador.
- El día del examen de admisión de conocimientos en presencia del aplicador del aula, el postulante firmará y colocará su impresión dactilar en el registro de asistencia y en el desglosable del carné de postulante.
- Una vez en el aula el postulante no podrá salir sin el respectivo consentimiento del aplicador de aula, salvo que ocurriera una emergencia para el cual estará a cargo el personal especializado.
- Está prohibido portar celular, calculadora o cualquier equipo electrónico para ingresar al local del examen (la universidad no se hace responsable de guardar objeto alguno).
- Está prohibido asistir con gorro, capucha o cualquier vestimenta que dificulte su identificación.

Artículo 56°.- Toda información referente al Examen de Admisión se publicará en la página Web de la Dirección de Admisión de la Universidad Nacional de Cañete.

Artículo 57°.- El personal docente y administrativo que participe en forma directa en cualquiera de los exámenes de selección no podrán ingresar al recinto universitario portando equipos de transmisión electrónica (celular, radio o similares) los mismos que serán confiscados y será merecedor de las sanciones pertinentes.

Artículo 58°.- El proceso de admisión estará conducido por la Comisión de Admisión de la UNDC. La elaboración y aplicación del examen de conocimientos, en todas sus modalidades incluyendo el CEPRE de la UNDC, estará a cargo de los docentes ordinarios de la UNDC. En caso de requerir mayor apoyo de personal, la Comisión de Admisión de la UNDC podrá proponer a los docentes contratados en la UNDC o docentes de otras universidades hasta completar el número requerido. Para la elaboración del examen de conocimientos, la Comisión de Admisión recurrirá al banco de preguntas de la UNDC, el cual será de responsabilidad de la Dirección de Admisión.

Artículo 59°.- El personal administrativo participará en las acciones operativas de acuerdo con las necesidades.

Artículo 60°.- La participación en el Proceso de Admisión está sujeto a bonificación o pago de servicios. Para tener derecho a las bonificaciones por participación en algunas acciones del Proceso de Admisión de acuerdo con el presupuesto, los trabajos tanto por los docentes ordinarios, directivos, docentes contratados, así como del personal administrativo CAS deben ser desarrollados fuera de la jornada laboral u horario de trabajo.

Artículo 61°.- A la entrevista personal serán convocados, los postulantes que hayan obtenido los puntajes más altos, en un número equivalente al 50% adicional al número de vacantes que oferta el Programa Académico correspondiente.

Artículo 62°.- La entrevista personal se ejecuta en base al perfil de ingreso requerido por el Programa Académico respectivo.

Artículo 63°.- La entrevista personal está a cargo de una comisión ad hoc designada por la Vicepresidencia Académica a propuesta de la Comisión de Admisión en coordinación con el Coordinador de cada Facultad.

CAPÍTULO VIII **DE LA CALIFICACIÓN DEL EXAMEN DE ADMISIÓN**

Artículo 64°.- La calificación de la evaluación de conocimientos será monitoreada por la Comisión de Admisión con participación de la Comisión Organizadora y con excepción de quienes se inhibieron en la modalidad correspondiente por la situación de parentesco.

Artículo 65°.- La ponderación de las preguntas del Examen de conocimientos, en todas las modalidades será la siguiente:

- Pregunta correctamente contestada = 3 puntos.
- Preguntas no contestadas = 0 puntos.
- Preguntas incorrectamente contestadas o de respuestas múltiples = -0.01 puntos.

Artículo 66°.- Para ocupar una vacante en la UNDC en cualquiera de las modalidades, será cubierto en estricto orden de mérito en cada uno de los Programas Académicos al que postula. El resultado será refrendado por la Comisión de Admisión, para ser publicada en la página Web de la universidad y en los locales donde se rindieron los exámenes. La Comisión Organizadora de la UNDC aprobará emitiendo el acto resolutivo.

Artículo 67°.- La entrevista personal para evaluar el perfil profesional al postulante, estará a cargo de una comisión ad hoc por cada Programa Académico, la que aplicará los criterios establecidos en el Anexo 1 del presente reglamento.

Artículo 68°.- El puntaje final de cada postulante será un promedio ponderado de acuerdo al siguiente detalle:

- **Examen de conocimientos:** 70%
- **Entrevista personal:** 30%

Las vacantes por cada Programa Académico se cubrirán en estricto orden de mérito luego de obtener el puntaje final.

Artículo 69°.- El postulante que haya logrado una vacante debe presentar:

- Certificados originales de estudios o Constancia de Logros de Aprendizaje Digital, con las calificaciones aprobatorias de todos los cursos de Secundaria de la Educación Básica Regular (EBR) o Educación Básica Alternativa (EBA) con nombres y apellidos de acuerdo con el DNI. Los certificados de estudios obtenidos en el extranjero deberán estar legalizados por el Consulado del país de origen y visados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, convalidados por el Ministerio de Educación y, si fuera necesario, traducidos oficialmente.
- Copia legalizada del DNI o Carné de extranjería y, adicionalmente una declaración jurada indicando la veracidad del mismo.

Artículo 70°.- El postulante recibirá de la Comisión de Admisión, la Constancia de Ingreso, de acuerdo con el cronograma del proceso de Admisión. Con la constancia deberá tramitar su matrícula en la Universidad Nacional de Cañete.

CAPÍTULO IX **DE LAS SANCIONES**

Artículo 71°.- Alguna falta o infracción cometida por el postulante durante el Proceso de Admisión (Datos personales falsos, falsificación de documentos, suplantación, etc.) dará lugar a la anulación de la inscripción, pérdida de los pagos realizados y anulación de los registros respectivos para todos sus efectos, sin perjuicio de la aplicación de las acciones legales correspondientes.

Artículo 72°.- El postulante perderá su derecho a participar en el proceso si incurre en alguna de las faltas siguientes:

- Ser suplantado por otra persona o suplantar a un postulante en el examen.
- Participar en la sustracción del examen de admisión.
- Presentar documentos falsos o adulterados en la inscripción o en algún acto posterior.
- Proporcionar datos personales falsos.
- Atentar contra la integridad y honorabilidad de los miembros de la Universidad Nacional de Cañete o contra el patrimonio de la misma.
- Perturbar el proceso en alguna de sus etapas, mediante algún tipo de actividad que atente contra su normal desarrollo.
- En general, toda muestra de indisciplina o acto doloso en alguna de las etapas del Proceso de Admisión será causal de la eliminación inmediata del postulante.

Artículo 73°.- La Universidad inhabilitará a quienes hayan incurrido en lo señalado en el Artículo 71° y Artículo 72° del presente Reglamento, independientemente de las acciones legales a que haya lugar; y si el implicado fuera miembro de la comunidad universitaria (estudiante, administrativo, docente o graduado) será denunciado a la instancia correspondiente de la UNDC.

CAPÍTULO X **DE LOS INGRESANTES A PREGRADO**

Artículo 74°.- La Comisión de Admisión remitirá a la Vicepresidencia Académica la relación de ingresantes a la universidad, para la resolución respectiva de Comisión Organizadora.

Artículo 75°.- Son considerados ingresantes:

- Los postulantes que procedan del Centro Preuniversitario-CEPRE y que hayan obtenido una vacante en estricto orden de mérito, siempre y cuando hayan abonado los pagos correspondientes.
- Los postulantes que alcanzaron vacante y están en el padrón Oficial de Ingresantes por la modalidad de Examen de Admisión Quinto de Secundaria y reconocidos mediante resolución de comisión organizadora correspondiente.
- Los postulantes que alcanzaron vacante y están en el padrón Oficial de Ingresantes por las demás modalidades de Examen de Admisión Extraordinario (Primeros puestos de secundaria, Graduados y titulados, Traslados externos, Discapacitados, Deportistas Calificados, Víctimas del Terrorismo y Traslado Interno) y reconocidos mediante resolución de comisión organizadora correspondiente.
- Los postulantes que alcanzaron vacante y están en el padrón Oficial de Ingresantes por la modalidad Examen de Admisión Ordinario (Examen de Admisión Ordinario A y B) y reconocidos mediante resolución de comisión organizadora correspondiente.

Artículo 76°.- Los ingresantes obtendrán su constancia de ingreso, presentando los requisitos indicados en el Artículo 69° del presente reglamento.

Artículo 77°.- La Comisión de Admisión es la instancia responsable de la entrega de constancias de ingreso y la Dirección de Gestión Académica es la instancia responsable del proceso de matrícula.

Artículo 78°.- Si el ingresante no efectúa la matrícula de acuerdo con el cronograma correspondiente, perderá el derecho de ingreso a la universidad. Asimismo, dicha vacante será declarada desierta y será cubierta en estricto orden de mérito solo para ingresantes del Examen Ordinario, previa información de la Comisión de Admisión.

Artículo 79°.- Para llevar a cabo el ingreso por cobertura deben cumplirse los siguientes aspectos:

- Es considerada vacante desierta (disponible), si el ingresante no se matriculó dentro del plazo establecido (matrícula regular y extemporánea).
- El ingresante por cobertura será en estricto orden de mérito alcanzado en el examen de admisión ordinario y su ingreso se aplicará a en el mismo Programa Académico al que postuló.
- Este proceso se aplicará a los postulantes en la modalidad de examen ordinario y se llevará a cabo en una sola convocatoria del proceso de admisión, dentro de un plazo máximo de un día después de concluida la matrícula extemporánea.

Artículo 80°.- El ingreso por cobertura deberá ser publicado en la página web de la Universidad, luego de culminado el periodo de Matrícula Extemporánea, establecido en el Cronograma de Matrícula por la Universidad. De no matricularse la vacante quedará libre definitivamente.

CAPÍTULO XVIII

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

PRIMERA.- Ante cualquier reclamo por parte del postulante respecto al Examen de Admisión, será atendido por la Comisión de Admisión en el caso del pregrado y por la Dirección de Escuela de Posgrado en lo que le compete; y resuelto en última instancia por la Comisión Organizadora de la UNDC y su fallo es inapelable.

SEGUNDA.- Las comisiones responsables de Admisión en pregrado y posgrado son autónomas y responsables del cumplimiento del presente Reglamento en lo que les compete, resolviendo los casos no contemplados en el mismo.

TERCERA.- El prospecto de Admisión y la carpeta del postulante del pregrado y posgrado, contendrán información más detallada y será aprobado por la Vicepresidencia Académica a propuesta de la Dirección de Admisión de la UNDC.

CUARTA.- La Admisión por la modalidad Extraordinaria para el Posgrado tendrá su normatividad específica.

QUINTA.- El CEPRE de la UNDC, deberá ajustar sus acciones a lo establecido en el presente reglamento, así como a la planificación que la Comisión de Admisión establezca.

ANEXO 1: CRITERIOS PARA LA ENTREVISTA PERSONAL EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DE PREGRADO

ASPECTOS GENERALES DE LA ENTREVISTA PERSONAL

- La Entrevista Personal se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar establecido por la Comisión de Admisión. Los postulantes (varones y damas) deberán vestir con el atuendo más adecuado, evitando el uso de pantalones cortos, gorra, sandalias, portar su DNI original (en caso de pérdida presentar Formato C4 otorgado por RENIEC), o carné de extranjería (cuando corresponda) y carné de postulante. El postulante firmará y colocará su impresión dactilar en el registro de asistencia.
- Está prohibido asistir con gorro, capucha o cualquier vestimenta que dificulte su identificación.
- La Entrevista Personal será efectuada por una Comisión Ad hoc por cada Programa Académico.
- La duración de la Entrevista Personal con cada postulante será de 10 minutos en promedio.
- La entrevista estará contextualizada hacia el programa académico al cual se postula.

RUBRICA DE EVALUACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL

NIVELES	COMPETENCIAS	DESEMPEÑOS	Insuficiente (0 a 10)	Suficiente (11 a 14)	Satisfactorio (15 a 17)	Sobresaliente (18 a 20)
HABILIDADES DE PENSAMIENTO	Pensamiento Crítico	Posee habilidades para el análisis, la síntesis, la abstracción y la generalización, entre otros; puede cuestionar y criticar la realidad y el contexto en que se desenvuelve.				
	Pensamiento Creativo	Posee habilidades para proponer ideas con originalidad, flexibilidad, elaboración y fluidez en la formulación, construcción y resolución de situaciones y problemas relacionados al programa académico.				
	Pensamiento Científico	Posee conocimientos de investigación científica para abordar problemas relacionados al programa académico.				
	Pensamiento Reflexivo	Posee conocimientos básicos sobre cultura general y la realidad nacional e internacional relacionados al programa académico.				
	Pensamiento Resolutivo	Capacidad para resolver casos relacionados al programa académico.				

CALENDARIO DEL PROCESO 2025

ACTIVIDAD	SUB ACTIVIDAD	FECHA	ENTREGA DE DOCUMENTOS (CONCURSO DE ADMISIÓN EXTRAORDINARIO)
Concurso de Admisión 5to de Secundaria	Examen de Conocimientos, publicación de resultados y lista de aptos para la entrevista personal	Sábado 26 de Octubre del 2024	Desde el Viernes 31 de Enero hasta el Lunes 03 de Febrero del 2025
	Entrevistas personales y publicación del resultado final del proceso	Domingo 27 de Octubre del 2024	
	Entrega de Constancias de Resultado de Examen	Desde el 05 hasta el 08 de Noviembre del 2024	
Concurso de Admisión Ordinario 2025-A	Examen de Conocimientos, publicación de resultados y lista de aptos para la entrevista personal	Sábado 16 de Noviembre del 2024	Desde el Lunes 10 hasta el Martes 11 de Febrero del 2025
	Entrevistas personales y publicación del resultado final del proceso	Domingo 17 de Noviembre del 2024	
	Entrega de Constancias de Vacante	Desde el 26 de Noviembre hasta el 02 de Diciembre del 2024	
Concurso de Admisión Extraordinario	Examen de Conocimientos, publicación de resultados y lista de aptos para la entrevista personal	Lunes 27 de Enero de 2025	Desde el Lunes 10 hasta el Martes 11 de Febrero del 2025
	Entrevistas personales y publicación del resultado final del proceso	Miércoles 29 de Enero de 2025	
	Entrega de Constancias de Ingreso	Desde el 04 hasta el 06 de Febrero del 2025	
Concurso de Admisión Ordinario 2025-B	Examen de Conocimientos, publicación de resultados y lista de aptos para la entrevista personal	Sábado 08 de Febrero del 2025	Desde el Lunes 10 hasta el Martes 11 de Febrero del 2025
	Entrevistas personales y publicación del resultado final del proceso	Domingo 09 de Febrero del 2025	
	Entrega de Constancias de Ingreso	Desde el 12 hasta el 14 de Febrero del 2025	

CONSIDERACIONES PARA LOS INGRESANTES

Extraordinario 31 de Enero y 03 de Febrero, **Quinto de Secundaria y Ordinario** 10 y 11 de Febrero, los ingresantes presentarán los siguientes documentos.

- Comprobante de pago por derecho de constancia de ingreso.

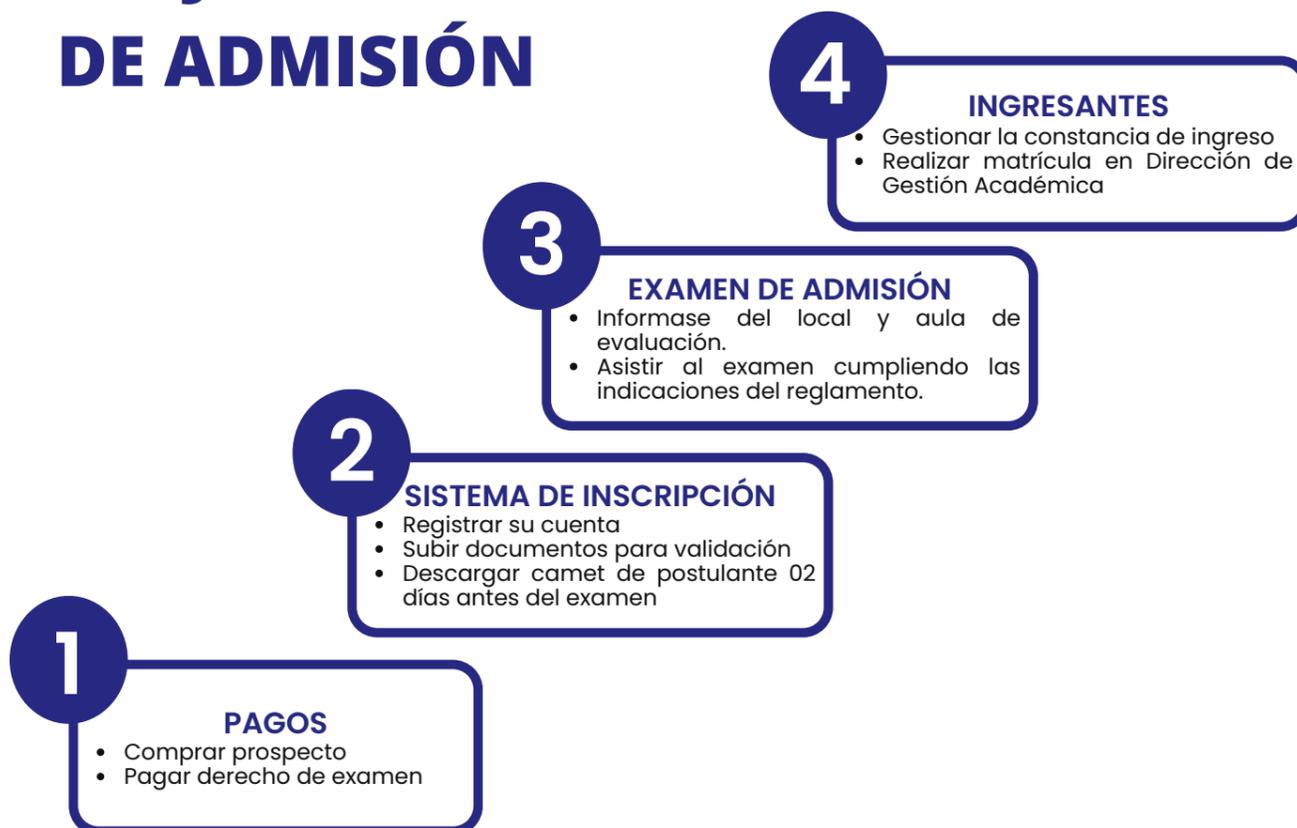
Depósito de S/. 50,70 (Cincuenta con setenta soles) en:

Banco de la Nación: Cuenta Corriente N° 00 57 1028409

Banco Interbank: Cuenta Corriente N° 401 3004 5278 40

- Certificados de estudios o Constancia de logros de aprendizaje, con las calificaciones aprobatorias de todos los cursos de Secundaria de la Educación Básica Regular (EBR) o Educación Básica Alternativa (EBA) con nombres y apellidos de acuerdo a la Partida de Nacimiento y DNI. Los certificados de estudios obtenidos en el extranjero deberán estar legalizados por el Consulado del país de origen y visados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, convalidados por el Ministerio de Educación y, si fuera necesario, traducidos oficialmente.
- Copia de DNI o Carné de extranjería.

FLUJOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN



PAGOS POR DERECHO DE INSCRIPCIÓN

CONCEPTO	MODALIDAD DE EXAMEN	PROCEDENCIA	COSTO
DERECHO DE INSCRIPCIÓN	PROSPECTO	Todas	S/. 50,00
		Quinto de Secundaria	I.E. Estatal y Parroquial I.E. Particular
	Ordinario	I.E. Estatal y Parroquial I.E. Particular	S/. 250,00 S/. 300,00
		Extraordinario	Primeros puestos - Estatal Primeros puestos - Particular Discapacitados - Estatal Discapacitados - Particular Deportistas calificados - Estatal Deportistas calificados - Particular Graduados y titulados de otras universidades Graduados y titulados de las FF.AA y PNP Traslado externo nacional Traslado externo internacional Traslado interno CEPRE - Estatal CEPRE - Particular
	CONSTANCIA DE INGRESO	Todas	S/. 50,70

DISPOSICIONES PARA EL DÍA DEL EXAMEN



Ingreso de 07:00 a 08:30 horas

SI

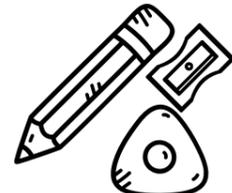
DEBES TENER



Carnet del Postulante



Documento de Identidad (DNI)



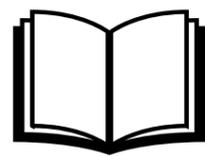
Lápiz / Borrador / Tajador

NO

DEBES TENER



Equipos Electrónicos



Cuadernos / Libros



Mochilas / Bolsos

INFORMACIÓN PARA EL DÍA DEL EXAMEN

CONDICIONES PARA EL EXAMEN DE ADMISIÓN

- Imprimir el carné de postulante 02 días antes del examen.
- El ingreso de los postulantes solo se realizará de 07:00 a 08:30 horas en el local asignado, portando únicamente DNI, carnet de postulante, lápiz 2B, borrador y tajador (no llevar otros objetos como celulares, equipos electrónicos, etc.).
- Dentro del Local, ubicar su aula, verificar sus datos personales en el listado general publicado en la puerta de cada sala.
- Siga atentamente las instrucciones del aplicador de prueba.

ACCIONES PREVIAS AL EXAMEN DE ADMISIÓN

Al postulante se le entregará un Cuadernillo de preguntas y una Ficha Óptica (Hoja de Identificación y Hoja de Respuestas).

Hoja de Identificación

- Utilizar lápiz N° 2B. Llenar con letra imprenta en forma clara y legible el número de aula, apellido paterno, apellido materno y nombres completos.
- Escribir dígito por dígito el código de postulante, que aparece en su carné de postulante. Luego de completarlos datos firmar en el espacio señalado.
- En caso de error, borrar cuidadosamente.
- No coloque ninguna marca adicional a lo solicitado, en caso contrario su prueba podría ser anulada.

Hoja de respuestas

- Utilizar LAPIZ 2B.
- Leer cuidadosamente las instrucciones del llenado de esta sección que se encuentra en la parte derecha de la misma.
- Se recomienda efectuar marcas intensas llenando totalmente los círculos respectivos, evite marcas fuera de ellas.
- Cada pregunta tiene a su derecha cinco alternativas de respuestas: Los círculos con las letras, A, B, C, D y E, y rellene el círculo correspondiente en forma densa y completa.
- Identifique la respuesta correcta de pregunta entre las alternativas A, B, C, D y E y rellene el círculo correspondiente en forma densa y completa.
- Si llena dos o más círculos para la misma pregunta se califica como incorrecta.
- Evite que la hoja de respuesta sea doblada, mutilada o tenga marcas adicionales a lo solicitado.

CUADRO GENERAL DE VACANTES PROCESO DE ADMISION 2025

CARRERA PROFESIONAL	ORDINARIO	EXTRAORDINARIO									TOTAL (100%)
	Examen de Admisión Ordinario (50%)	CEPRE (28%)	Examen de Admisión Extraordinario (12%)							Traslado Interno	
Examen de Admisión Quinto de Secundaria (10%)			Primeros puestos de secundaria	Graduados y titulados	Traslado externo	Ley N° 27050 - Discapacitados (5%)	Ley N° 28036 - Deportistas Calificados	Ley N° 27277 - Víctimas del Terrorismo			
Administración de Turismo y Hotelería	40	22	8	1	1	1	4	1	1	1	80
Contabilidad	40	22	8	1	1	1	4	1	1	1	80
Ingeniería de Sistemas	40	22	8	1	1	1	4	1	1	1	80
Agronomía	40	22	8	1	1	1	4	1	1	1	80
Administración	45	25	9	1	1	1	5	1	1	1	90
TOTAL	205	113	41	5	5	5	21	5	5	5	410

PREGUNTAS POR MODALIDAD DE ADMISIÓN Y TIPO DE EXAMEN DE CONOCIMIENTO

CONCURSO DE ADMISIÓN EXTRAORDINARIO - EXAMEN DE CONOCIMIENTOS			CONCURSO DE ADMISIÓN DE ORDINARIO - EXAMEN DE CONOCIMIENTOS														
EXAMEN DE APTITUD ACADÉMICA			APTITUD ACADÉMICA						CONOCIMIENTOS						TOTAL		
Lógico Matemático			Habilidad Lógica Matemático		Habilidad Verbal		Cultura General		Inglés		Humanidades		Ciencias		TOTAL		
N°	N°	N°	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	
20	20	10	A	15	15%	15	15%	5	5%	5	5%	35	35%	25	25%	100	100%
TOTAL: 50 = 100%			B	15	15%	15	15%	5	5%	5	5%	35	35%	25	25%	100	100%

NÚMERO DE PREGUNTAS POR ÁREA DE HABILIDADES Y ÁREA CURRICULAR

TIPO DE EXAMEN	ÁREA ACADÉMICA	ÁREA CURRICULAR - CONOCIMIENTOS																	TOTAL DE PREGUNTAS		
		APTITUD ACADÉMICA		Cultura General	Inglés	COMUNICACIÓN		PERSONA, FAMILIA Y RELACIONES HUMANAS			CIENCIAS SOCIALES		CIENCIA, TECNOLOGÍA Y AMBIENTE			MATEMÁTICA					
Lógico Matemático	Lógico Matemático	Lenguaje	Literatura			Personal Social (Psicología)	Educación Cívica	Historia del Perú	Historia Universal	Geografía	Economía	Física	Química	Biología	Aritmética	Álgebra	Geometría	Trigonometría			
A	CIENCIAS EMPRESARIALES	15	15	5	5	10	4	4	4	3	4	2	4	3	3	2	6	6	3	2	100
B	INGENIERÍA Y CIENCIAS AGRARIAS	15	15	5	5	6	4	4	2	3	2	2	2	5	5	3	6	6	6	4	100

Tipo A: Este tipo de examen está dirigido a los postulantes a las Carreras Profesionales de Administración, Contabilidad y Administración de Turismo y Hotelería.

Tipo B: Este tipo de examen está dirigido a los postulantes a las Carreras Profesionales de Ingeniería de Sistemas y Agronomía.

TEMARIO DEL EXAMEN

Redes sociales como:
[@admissionundc](#)



HABILIDAD LÓGICO MATEMÁTICO

HABILIDAD LOGICO MATEMÁTICO I

ELEMENTOS RECREATIVOS.

Arreglos con monedas, dados y fichas de dominó; balanzas y pesas; problemas sobre traslados y trasvases.

RAZONAMIENTO LÓGICO.

Relaciones familiares, relación de tiempos y arreglos numéricos.

RAZONAMIENTO LÓGICO II.

Orden de información, certezas, verdades y mentiras.

INFERENCIA LÓGICA.

Proposiciones categóricas, lógica de clases y silogismo categórico.

INDUCCIÓN Y DEDUCCIÓN.

Inducción en arreglos numéricos, gráficos y literales — deducción en cifras terminales, reconstrucción de operaciones fundamentales y aplicación de habilidad operativa por $999\dots999$ y $(\dots5)^2$.

PLANTEO DE ECUACIONES.

Traducción de enunciados — Problemas contextualizados — Problemas en conjuntos — Ecuación diofántica — Criterio de cifras terminales, multiplicidad, división y doble factorización.

PLANTEO DE ECUACIONES II.

Problemas donde interviene la edad de una persona; dos o más personas; año de nacimiento y año actual; movimiento uniforme; tiempo de encuentro y alcance; rapidez promedio; relación para un mismo tiempo; relación para un mismo espacio; aplicación en los trenes.

CRONOMETRÍA.

Número de campanadas; tiempo transcurrido y tiempo que falta transcurrir; adelantos y atrasos; relación entre el recorrido del horario y el minuterio; ángulos que forman las manecillas del reloj.

HABILIDAD LOGICO MATEMÁTICO II

FRACCIONES Y TANTO POR CIENTO.

Fracción: Clasificación; fracción de fracción; relación parte — todo; ganancias y pérdidas; reducción a la unidad. Regla del tanto por ciento: operaciones; variación porcentual; aumentos y descuentos sucesivos; aplicaciones comerciales.

SUCESIONES Y SERIES.

Sucesión lineal, geométrica, cuadrática y notable. Serie aritmética, geométrica, cuadrática y notable.

OPERACIONES MATEMÁTICAS.

Operaciones matemáticas con regla de definición explícita, implícita, mediante tablas y propiedades de las operaciones binarias.

ANÁLISIS COMBINATORIO Y PROBABILIDADES

Principios y técnicas de conteo, permutaciones, combinaciones, espacio muestral, evento, propiedades y aplicaciones.

RUTAS, TRAYECTORIAS Y PUNTOS CARDINALES.

Puntos cardinales, rutas y trayectorias dirigidos y no dirigidos.

PROBLEMAS DE MOVIMIENTO.

Rotación y traslación de figuras; Ruedas, poleas y engranajes.

PROBLEMAS DE FORMA.

Perímetro y área de una región plana: propiedades y aplicaciones.

FRECUENCIA DE SUCESOS E INTERPRETACIÓN DE GRÁFICOS Y TABLAS.

Cortes y estacas — pastillas y disparos — Interpretación de gráficos y tablas.

HABILIDAD VERBAL

HABILIDAD VERBAL I

ETIMOLOGÍA.

Griega - Latina. Etimología. Griega — Latina.

RELACIONES SEMANTICAS.

Sinónimos - Antónimos.

TÉRMINO EXCLUIDO.

Concepto. Criterios de solución.

ANALOGÍAS.

Etimología Análoga Clases Análogas.

COMPRENSIÓN LECTORA I.

- i. Tema.
- ii. Idea Principal.
- iii. Título.

TIPOS DE PREGUNTAS NIVELES.

Clasificación de textos según la idea principal.

ORACIONES ELIMINADAS.

Criterios de eliminación, rasgo principal de un texto método de solución.

TIPOS DE TEXTO.

Tipos de textos de acuerdo al discurso del Autor Analizante - Sintetizante - Alternados - Encuadrados y Paralelos.

HABILIDAD VERBAL II

COMPRENSIÓN LECTORA IV.

Tesis y Argumentos.

PLAN DE REDACCIÓN.

Definición - Estructura - Criterios. Método de Solución.

ORACIONES INCOMPLETAS - SERIES VERBALES.

Campos Asociativos - Campos Morfo Sintáctico

TEXTOS ARGUMENTATIVOS.

Estructura Lógica y Análoga de un Texto.

COMPRENSIÓN DE LECTURA VI.

Textos Dialogados - Definición - Estructura

RELACIONES CONCEPTUALES.

Inclusión e Implicancia

COMPRENSIÓN DE LECTURA VII.

Falacias y Paradojas — Miscelánea Verbal

LOS CONECTORES.

Clasificación de las Unidades de Relación -Estructura -Método de Relación.

COMUNICACIÓN

LENGUAJE

COMUNICACIÓN HUMANA.

- El lenguaje humano: Características, funciones.
- Planos del lenguaje; lengua y habla.
- Dialecto, sociolecto, idiolecto e idioma.
- Realidad Lingüística del Perú.

NORMATIVA ORTOGRÁFICA.

- Signos de puntuación: El punto, coma, punto y coma, dos puntos, paréntesis, puntos suspensivos, la raya, comillas, corchetes, el guion, la barra, asterisco, las llaves.
- Signos de entonación: de interrogación y de exclamación.
- Uso de mayúsculas y minúsculas.

LOS SONIDOS DEL LENGUAJE.

- La sílaba: estructura, clases
- Segmentación silábica, reglas del silabeo.
- Secuencia vocálica; diptongo, triptongo e hiato.
- Fonología: Clases de fonemas, relación entre fonema y grafema.

ACENTUACIÓN ESCRITA.

- Normas generales de acentuación.
- Acentuación especial: Tilde diacrítica, tilde rubórica, enfática.
- Acentuación en palabras compuestas: adjetivos adverbializados, palabras compuestas sin guion, compuestas con guion, verbos con pronombres enclíticos.

SEMÁNTICA Y MORFOLOGÍA.

- La Semántica: Semas y sememas, la denotación y connotación.

- Relaciones semánticas: polisémicas, homonimia, paronimia, sinonimia, antonimia, Hiperonimia, hiponimia, cohiponimia, holonimia y meronimia.
- Morfema, morfo y alomorfo. Clases de morfemas.
- Proceso de formación de las palabras: derivación, composición y parasíntesis.

GRAMÁTICA I.

- El sustantivo: definición y clasificación.
- El artículo: definición y clasificación.
- El adjetivo calificativo; clases y grados de significación.
- Los determinantes; posesivos, demostrativos, relativos, enfáticos, indefinidos, numerales y distributivos.

GRAMÁTICA II.

- El pronombre; funciones, estructura y clasificación.
- El verbo; copulativo, transitivo, intransitivo, reflexivo, recíproco, cuasireflejo, impersonales.
- La Perífrasis verbal: casos.
- El adverbio; clasificación, grados de significación, locuciones adverbiales.

LA SINTAXIS.

- La oración: estructura y clases según la intención del hablante.
- Oración simple: unimembres y bimembres.
- El Sujeto y Predicado: sus elementos y clasificación.
- Oración compuesta: coordinada y subordinada.

LITERATURA

TEORÍA LITERARIA.

I. Teoría literaria:

- 1.1. Literatura – importancia y funciones.

1.2. Estudios literarios: teoría, historia y crítica literaria.

1.3. Composición literaria Prosa:

1.3.1. Exposición, argumentación, descripción, narración.

1.3.2. Tipos de personajes, narración y narrador.

1.4. Composición literaria Versos:

1.4.1. Versos, rimas y estrofas.

1.5. Géneros literarios: épico, lírico y dramático. Figuras literarias: metáforas, epíteto, símil, hipérbole, hipérbaton, anáfora, antítesis, alegoría y prosopopeya.

LITERATURA UNIVERSAL I.

II. Literatura Universal: Barroco

2.1. Contexto histórico cultural.

2.2. Características y representantes.

2.3. William Shakespeare.

Datos biográficos
Producción literaria

LITERATURA UNIVERSAL II.

2.4. Romeo y Julieta

2.4.1. Estructura formal: género, especie, composición literaria, época, escenario.

2.4.2. Argumento, tema, personajes, narrador y mensaje.

2.4.3. Recursos expresivos.

2.4.4. Estructura dramática. Valor literario.

LITERATURA ESPAÑOLA I.

III. Literatura del Siglo de Oro español

3.1. Contexto histórico cultural

3.2. Siglo de oro español: escuelas literarias y representantes.

3.2.1. Poesía: La escuela italiana “Eglogas”, escuela sevillana, salmantina, culteranismo y conceptismo.

3.2.2. Teatro: Félix Lope de Vega “Fuenteovejuna”

Narrativa: Miguel de Cervantes Saavedra

LITERATURA ESPAÑOLA II

3.3. “El ingenioso Hidalgo don Quijote de La Mancha” – I parte.

3.3.1. Estructura formal: género, especie, composición literaria, época, escenario.

3.3.2. Argumento, tema, personajes, narrador y mensaje.

3.3.3. Recursos expresivos.

3.3.4. Estructura narrativa. Valor literario.

LITERATURA HISPANOAMERICANA I

IV. Literatura hispanoamericana: Boom latinoamericano

4.1. Contexto histórico social

4.2. Características y representantes

4.3. Gabriel García Márquez - Datos biográficos Producción literaria.

LITERATURA HISPANOAMERICANA II

4.4. “Cien años de soledad”

4.4.1. Estructura formal: género, especie, composición literaria, época, escenario.

4.4.2. Argumento, tema, personajes, narrador y mensaje.

4.4.3. Recursos expresivos.

4.4.4. Estructura narrativa, valor literario.

LITERATURA PERUANA

Literatura peruana: Indigenismo.

5.1. Contexto histórico social.

5.2. Características y representantes.

5.3. José María Arguedas “Agua”, “Los escolares”, “Warma Kuyay”

5.3.1. Estructura formal: género, especie, composición literaria, época, escenario.

5.3.2. Argumento, tema, personajes, narrador y mensaje.

5.3.3. Recursos expresivos.

5.3.4. Estructura narrativa. Valor literario.

PERSONA, FAMILIA Y RELACIONES HUMANAS

FILOSOFÍA – PSICOLOGÍA

FILOSOFÍA.

Filosofía, etimología, concepto, las disciplinas filosóficas, Filosofía antigua: Periodo Cosmológico, Antropológico, Sistemático y Helenístico Romano.

FILOSOFÍA MODERNA.

Racionalismo y Empirismo, Filosofía de la Ilustración.

FILOSOFÍA CONTEMPORÁNEA.

Positivismo, marxismo, Vitalismo. Filosofía Latinoamericana: Periodos Escolástico. Filosofía de la liberación.

FILOSOFÍA EN EL PERÚ DESDE EL VIRREINATO.

La escolástica, ilustración, Romanticismo, Positivismo, Espiritualismo, Filosofía entre 1940 y 1960, 1960 y 1980. Filosofía actual a partir de 1980.

EPISTEMOLOGÍA.

La ciencia y la investigación Científica, tipos y métodos. El valor, características y clasificación, la Conciencia Moral.

PSICOLOGÍA.

Aspectos básicos de la psicología y su relación con otras ciencias, visión panorámica de las corrientes psicológicas: Estructuralismo, Funcionalismo, Conductismo, Gestalismo, Psicoanálisis, Humanismo, Cognoscitividad, Socioculturalismo.

LOS PROCESOS AFECTIVOS

La motivación, Afectividad, Las Actitudes, las Emociones. La personalidad: Temperamento y carácter.

EL APRENDIZAJE

Proceso de aprendizaje, tipos de Aprendizaje por imitación, cognoscitivo, descubrimiento, receptivo, condicionamiento.

EDUCACIÓN CÍVICA

DERECHOS HUMANOS.

- Constitución Política.
- D.D.H.H.: Concepto, características, clasificación (Por el tiempo de reconocimiento – por su contenido).
- Derechos Fundamentales de la persona.
- Sujeto de Derecho en el Perú: Clasificación, atribuciones.
- Constitución Política: Concepto, denominaciones, historia, estructura.
- Normas jurídicas: concepto, características, jerarquía - niveles.

DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES.

- Protección de los DD. HH.
- Derechos constitucionales: Fundamentales, Socio-económicos y políticos.
- Garantías constitucionales: Hábeas Corpus, Habeas Data, Acción de Amparo, Acción de Inconstitucionalidad. Acción Cumplimiento.
- Declaración Universal de los DDHH.
- Corte Internacional de la Haya.
- Convención Interamericana o Pacto de San José.
- Convención de los Derechos del Niño y de la Mujer.

CIUDADANÍA.

- Partidos Políticos.
- Ciudadanía: Concepto, derechos, suspensión y adquisición.
- Participación Democrática: concepto, mecanismos (sufragio, iniciativa de reforma constitucional, iniciativa en la formación de leyes, referéndum, revocación de autoridades, remoción de autoridades, demanda de rendición de cuentas).

- Partidos Políticos: Objetivo, finalidad, registro, financiamiento, clases y tipos de sistema de partidos políticos.

DEMOCRACIA.

Concepto, Tipos (directa, indirecta, mixta, parcial, constitucional, liberal, cristiana, Popular y de Partido dominante, Bases sociales de la democracia.

Convivencia democrática: valores, problemas.

Cultura de Paz: Concepto, Mecanismos de solución de conflicto.

Proyectos Participativos: Concepto, características.

ASPECTOS QUE FUNDAMENTAN NUESTRA PERUANIDAD.

- Diversidad Cultural.
- Sentido de pertenencia.
- Identidad Nacional: Componentes, símbolos (Bandera Nacional: Historia, Denominaciones; Escudo Nacional: Historia, Denominaciones; Himno Nacional: Historia).
- Costumbres y tradiciones Comunes.
- Diversidad Cultural: Actitudes, cambios y permanencias.
- Patrimonio Nacional: Componentes (Natural y Cultural), Valoración, Conservación y Defensa.

ESTADO PERUANO.

- Poderes del Estado.
- Estado Peruano: concepto, elementos, funciones, características, deberes.
- Sistemas Políticos: concepto, tipos.
- Formas de gobierno: Concepto, tipos.
- Poder Legislativo: Concepto, Requisitos, Características, Organización, funciones.
- Poder Judicial: Concepto, Organización, funciones.
- Poder Ejecutivo: Concepto, Requisitos, Organización, Características, funciones.

ORGANISMOS CONSTITUCIONALES AUTONOMOS.

- Gobierno
- Banco Central de Reserva, Contraloría, general de la República, Superintendencia de Banca y Seguros, Junta Nacional de Justicia, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Tribunal Constitucional: Concepto, características, funciones.
- Sistema Electoral Peruano: RENIEC,
- ONPE, JNE (concepto, características, funciones).
- Gobierno Nacional: Concepto, características, estado de derechos, regímenes de excepción.
- Gobierno Regional y Local: requisitos,
- Organización, Funciones.

SISTEMA DE DEFENSA NACIONAL Y CIVIL.

- Organismos Internacionales de Integración.
- Defensa Nacional: Concepto, estructura, Funciones.
- Defensa Civil: Concepto, creación, características, principios, objetivos, finalidad.
- Organismos Internacionales: Concepto, clasificación.
- Comunidad Andina de Naciones, Organización de los Estados Americanos, Organización de las Naciones Unidas: Origen, objetivos, estructura.

CIENCIAS SOCIALES

HISTORIA

COMUNIDAD PRIMITIVA Y ESCLAVISMO.

Antropogénesis. teoría de la Evolución y Hominización. Pre- historia o Edad de Piedra (Comunidad Primitiva) y Esclavismo Oriental. Mesopotamia y Egipto. Esclavismo Occidental: Grecia Antigua y Rome Antigua.

REINOS BÁRBAROS, CIVILIZACIONES MEDIEVALES.

Bizantinos, árabes y carolingios. Feudalismo, Origen del Capitalismo Mercantil y Edad Moderna (Expansión europea. Humanismo y Renacimiento. Reforma Protestante, Contrarreforma y Monarquías absolutistas, Independencia de las 13 colonias).

EDAD CONTEMPORÁNEA I.

Capitalismo Industrial e Imperialista: Revolución francesa. Era Napoleónica, Siglo XIX, Revoluciones Industriales, Imperialismo, Paz Armada, Revolución rusa, Revolución mexicana y Primera Guerra Mundial.

EDAD CONTEMPORÁNEA II.

Capitalismo Imperialista y Nuevo Orden Mundial: Crack de Wall Street de 1929 e Ideologías totalitarias. Segunda Guerra Mundial. Guerra Fría. Revoluciones china y cubana. Guerra de Corea, Vietnam y de las Malvinas, Guerra Irak- Iran, Reunificación alemana, Guerra del Golfo Pérsico, Desintegración de la URSS. Nuevo Orden Mundial.

PERÚ PREHISPÁNICO.

Lítico, Arcaico inferior y superior. Formativo Andino, Primer Desarrollo Regional, Horizonte Medio, Intermedio Tardío o Segundo Desarrollo Regional. Los Incas: características, organización social, política y económica, cosmovisión andina, religión, arquitectura, educación, cerámica y textilera.

PERÚ COLONIAL.

invasión española al Tahuantinsuyo, Resistencia militar e ideológica andina, Guerras civiles entre españoles, virreinato peruano, reformas borbónicas, rebeliones indígenas del siglo XVIII, la Emancipación, la crisis política en España y Sudamérica, la acción de las Corrientes Libertadoras y los proyectos geopolíticos de Simón Bolívar.

PERU REPUBLICANO: SIGLO XIX.

Características de inicios de la Republica. Primer Militarismo: Primer caudillismo, Confederación peruanoboliviana, Prosperidad Falaz. Guerra contra España, Primer Civilismo. Guerra del Pacífico Sur. Segundo Militarismo.

PERÚ REPUBLICANO: SIGLO XX.

República Aristocrática. Oncenio de Leguía y Tercer Militarismo. Primavera Democrática y Ochenio de Odría. Reformismo moderado y radical. Últimos gobiernos.

GEOGRAFÍA

GEOGRAFÍA.

Etimología y definición de la geografía, agentes geográficos, los paisajes o hechos geográficos, los fenómenos geográficos.

ESPACIO GEOGRÁFICO.

Principios geográficos. Escuelas o doctrinas de la Geografía, Ramas de la geografía, puntos extremos y notables, coordenadas geográficas, líneas imaginarias y localización geográfica.

RELIEVE PERUANO.

Principales características de la Costa, Sierra y Selva y del mar peruano.

LA GEOSFERA.

Estructura de la Tierra, composición e importancia y su geodinámica.

FUERZAS GEOLÓGICAS INTERNAS.

los factores de la transformación del relieve, las teorías explican la formación de los continentes, las placas tectónicas, Clases de placas tectónicas, los Seísmos. Origen características, escalas de medición de sismos, impacto socioeconómico. Vulcanismo; principales volcanes del mundo, características y su impacto.

FUERZAS EXTERNAS.

meteorización, erosión y sedimentación. Características e importancia.

REGIONES NATURALES SEGÚN JAVIER PULGAR VIDAL.

Características, flora y fauna representativa.

ECORREGIONES NATURALES SEGUN ANTONIO BRACK EGG.

Características, flora y fauna representativa.

BIOMAS DEL MUNDO.

Principales ecosistemas o biomas, flora, fauna representativa., agenda 2030

ÁREAS DE CONSERVACIÓN.

Los Parques Nacionales, Los Santuarios Nacionales, Las Reservas Nacionales y áreas de protección.

CUENCAS O VERTIENTES HIDROGRAFICAS..

Vertientes Hidrográficas del Pacífico, del Titicaca y del Amazonas, y la Sub cuenca Madre de Dios, principales características, cuencas y gestión de riesgos.

OROGRAFÍA.

Los Andes peruanos, Sistema de la cordillera andina. (Andes Septentrionales, Andes Centrales y andes meridionales).

ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL PERU.

(Primarias, secundarias y terciarias) agricultura, ganadería, pesca, minería, silvicultura, industria, comercio, transporte y turismo. Principales características, importancia y producción.

LA GEODESIA.

Líneas imaginarias terrestres, coordenadas geográficas.

LA CARTOGRAFÍA.

Representaciones gráficas (globos terráqueos, mapas, planos, cartas, croquis), definición, características e importancia; escalas (numérica, gráfica y cromática), elementos y ejercicios aplicativos.

EL HUSO HORARIO.

Hora internacional, elementos y principios ejercicios aplicativos.

DEMOGRAFÍA.

Población peruana según los últimos censos. Estructura, dinámica, migraciones, organización del espacio rural y urbano. Censo 2017

DESCENTRALIZACIÓN Y FRONTERAS.

Historia, características. Principales fronteras y Tratados limítrofes del Perú con sus fronteras.

DIVISIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL PERU.

Regiones, regionalización, principales ciudades del Perú. GEOPOLÍTICA. corrientes y escuelas geopolíticas, elementos de la geopolítica.

CONTEXTO INTERNACIONAL.

Acuerdos comerciales TLC, y tratados de cooperación económica.

REALIDAD NACIONAL.

En el contexto socio-político-cultural ambiental del Perú actual.

HIDROLOGÍA.

Definición, ramas, características. Oceanología, Talasología, Meteorología, Potamología, Limnología, Hidrogeología, Criología.

ECONOMÍA

ECONOMÍA Y DIVISIÓN DE LA ECONOMÍA.

Economía: Etimología, Definición, Métodos, Teorías Económicas, El Mercantilismo, Los Fisiócratas, el Liberalismo Económico y la Economía Socialista. División de la Economía: Fundamentos de la Economía, Economía Positiva, Economía Normativa, el Problema Económico.

LAS NECESIDADES Y LA PRODUCCIÓN.

Diferencia entre Necesidad y deseo, Características, Proceso de Satisfacción, Clasificación. Bienes: Valor de Uso - Cambio, Clasificación, Servicios. La Producción, Recursos Naturales: Características, Transformación e Impacto. Factores Productivos. Trabajo: Fuerza, Retribución y División. Capital: Tipos y Ganancias.

LA EMPRESA, LA LEY DE LA OFERTA Y LA DEMANDA.

La Empresa: Tipos y Clasificación. El Mercado: Tipos Flujo Nominal y Real. La OIT La Ley de la Oferta y Demanda: interacción de la oferta y demanda en el mercado. Elasticidad precio de la demanda, definición de la elasticidad precio de la demanda. Casos de Elasticidad Precio. Competencia perfecta e imperfecta, monopolio, Oligopolio. Regulación del Estado: Organismos Reguladores.

SISTEMA FINANCIERO Y EL BCRP.

El Dinero: Funciones, Valores, características. Devaluación e Inflación, Intermediación Directa - Indirecta. El Sistema Bancario Peruano. BCRP: Funciones, Integrantes. CONASEV y la Superintendencia de Banca y Seguros: Funciones.

SISTEMA FINANCIERO NACIONAL E INTERNACIONAL.

Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional. Sector Público: Funciones Económicas y Fallas en el Mercado. Sistema Tributario: Elementos, Normas y Tipos. Presupuestos General de la República: Elaboración, Principios y estructuras.

DEUDA PÚBLICA Y COMERCIO EXTERIOR.

Causas Tipos: Externa e Interna, Consecuencias. Proceso Económico: Distribución, Consumo, Ahorro e Inversión. Comercio Exterior: Formas y Ventajas Comparativas y Competitivas. Principales Productos Exportados e Importados. Balanza Comercial.

BALANZA DE PAGOS.

Estructura, Resultados e interpretación. Cuentas Nacionales: Agregados Macroeconómicos: PBI: Tipos, PNB, PNN, YNB, YNN, Indicadores Económicos. Indicadores de Desarrollo Humano.

INTEGRACIÓN ECONÓMICA.

Etapas, Principales Acuerdos: Tratado Amazónico, ALBA, Comunidad Andina; MERCOSUR, APEC, TLC. Comunidad Europea. Globalización de la Economía: Conceptos y Factores.

CIENCIA, TECNOLOGÍA Y AMBIENTE

FÍSICA

ANÁLISIS DIMENSIONAL Y VECTORIAL.

Sistema Internacional de Unidades, Ecuaciones y Fórmulas dimensionales, Principio de Homogeneidad, Propiedades. Vector, Elementos de un vector, Clasificación de vectores, Operaciones con Vectores.

CINEMÁTICA.

MRU, MRUV, MVCL y Movimiento Parabólico.

ESTÁTICA.

Fuerzas e Interacción, Equilibrio, Diagrama de Cuerpo Libre, Momento de una fuerza, Condiciones de equilibrio.

DINÁMICA.

Masa y Peso, Primera Ley de Newton, Tercera Ley de Newton, Fuerza Elástica, Fuerza de Fricción.

TRABAJO, POTENCIA Y ENERGÍA.

Trabajo mecánico, Trabajo de una fuerza constante y variable, Trabajo Neto, Potencia mecánica, Eficiencia o Rendimiento, Energía mecánica: Tipos, Conservación de la energía.

HIDROSTÁTICA.

Fluidos en reposo, Densidad y peso específico, Presión hidrostática, Principio de Pascal, Prensa hidráulica, Principio de Arquímedes.

CALOR Y TEMPERATURA.

Temperatura, Escalas termométricas, Conversiones. Calor, Unidades del calor, Propagación del calor, Equilibrio térmico, Calor específico, Capacidad calorífica, Cambio de Fase, Calor Latente, Equivalente mecánico del calor.

ELECTROSTÁTICA.

Carga eléctrica, Principio de conservación de la carga, Conductores y Aislantes, Ley de cuantización de la carga, Leyes de Coulomb, Campo eléctrico.

ELECTRODINAMICA.

Corriente eléctrica, Intensidad de corriente, resistencia eléctrica, Ley de Ohm, Ley de Pouillet, Potencia eléctrica, Efecto Joule, Asociación de resistencias.

QUÍMICA

MATERIA Y ENERGÍA.

División y Clasificación de la materia, Estados de agregación de la materia, Fenómenos físicos y químicos, Alotropía, Relación entre materia y energía.

ESTRUCTURA ATÓMICA.

Números atómicos y másicos.

NÚMEROS CUÁNTICOS - CONFIGURACIÓN ELECTRÓNICA.

Modelos atómicos, Teoría atómica moderna, Partículas subatómicas, Núclidos, Nube electrónica, Números cuánticos.

TABLA PERIÓDICA.

Antecedentes históricos, Tabla periódica actual, Ley Periódica Actual, Tipos de elementos químicos, Ubicación de los elementos, Propiedades periódicas.

ENLACES QUÍMICOS.

Enlace químico, Electronegatividad, Regla del octeto, Diagramas de Lewis, Tipos de enlaces químicos, Enlaces intermoleculares.

NOMENCLATURA INORGÁNICA I.

Oxido, Peróxidos e hidróxidos.

NOMENCLATURA INORGÁNICA II.

Ácidos Oxácidos e Hidrácidos Sales Haloideas y Oxisales.

QUÍMICA ORGÁNICA.

El átomo de carbono, Propiedades, Hidrocarburos: Alifáticos y Cíclicos, Funciones oxigenadas y nitrogenadas.

BIOLOGÍA

LA BIOLOGÍA COMO CIENCIA.

Definición de Biología, Importancia, Historia y Ramas de la Biología, Método científico, Niveles de Organización, Clasificación de los seres vivos, Composición de la materia viva.

CITOLOGÍA.

Definición de Célula, Teoría Celular, estructura Celular, Clasificación de la Célula, Metabolismo Celular.

REPRODUCCIÓN CELULAR.

Ciclo Celular, Interfase, Mitosis y Meiosis, Reproducción en Procariotas, Variabilidad genética.

HISTOLOGÍA ANIMAL Y VEGETAL.

Tejidos Animales y vegetales: Clasificación y Fisiología.

DIGESTIÓN Y EXCRECIÓN HUMANA.

Sistema Digestivo: Procesos digestivos, Estructura y Fisiología. Sistema Excretor: Procesos de excreción, Órganos de la excreción, Sistema Urinario.

RESPIRACIÓN Y CIRCULACIÓN HUMANA.

Sistema Circulatorio: Funciones, Estructura, Patologías circulatorias. Sistema Respiratorio: Funciones, Estructura, Patologías respiratorias.

COORDINACIÓN NERVIOSA Y QUÍMICA.

Sistema Nervioso: Funciones y estructura, SNC y SNP, Patologías nerviosas. Sistema Endocrino: Funciones y estructura, Glándulas y Hormonas, Patologías endocrinas.

ECOLOGÍA.

Definición e Historia, Terminología básica en Ecología, Componentes de un Ecosistema, Cadenas y redes Tróficas, Relaciones Interspecíficas e Intraespecíficas, Problemas Ambientales Globales, Recursos Naturales, Areas naturales protegidas.

MATEMÁTICA

ÁLGEBRA

EXPRESIONES ALGEBRAICAS.

Expresiones algebraicas. Teoría de exponentes. Polinomios. Grados. Polinomios especiales.

PRODUCTOS NOTABLES.

Productos notables, propiedades. Casos.

DIVISION ALGEBRAICA Y COCIENTE NOTABLE.

División polinómica. Teorema del resto, Métodos. Cocientes notables, Casos.

FACTORIZACIÓN-FRACCIONES.

Factorización. Métodos de factorización. Fracción algebraica. Descomposición de fracciones algebraicas en sumas de fracciones parciales.

ECUACIONES E INECUACIONES.

Intervalos. Ecuaciones e inecuaciones de primer y segundo grado. Ecuaciones e inecuaciones con valor absoluto.

MATRICES Y SISTEMAS DE ECUACIONES.

Matriz. Orden. Operaciones. Tipos. Determinantes. Sistema de ecuaciones lineales. Regla de Cramer. Método de Gauss – Jordán.

LOGARITMOS.

Logaritmo. Propiedades. Ecuaciones e inecuaciones logarítmicas.

FUNCIONES Y LÍMITES.

Límite de una función. Cálculo de límites indeterminadas. Límites laterales.

ARITMÉTICA

LÓGICA PROPOSICIONAL.

Enunciados y proposiciones. Conectivo lógico. Tabla de verdad. los argumentos y su estructura. leyes lógicas.

CONJUNTOS.

Noción de conjuntos. Determinación de conjuntos. Cardinal de un conjunto. Conjuntos especiales. diagrama. Operaciones entre conjuntos.

NUMERACIÓN

Número. numeral. sistema de numeración. cuatro operaciones. conteo de número.

DIVISIBILIDAD.

multiplicidad. criterio de la divisibilidad. Números primos. MCD Y MCM.

MCD Y MCM.

Fracción. tipo de fracciones. clasificación de fracciones. MCD Y MCM de fracciones. números avales.

RAZONES Y PROPORCIONES, PROPORCIONALIDAD.

Razón. Proporción. clasificación de razones y proporciones. Magnitudes proporcionales. reparto proporcional. Regla de tres.

REGLA DEL TANTO POR CIENTO – REGLA DE INTERÉS.

Regla de tanto por cuánto. Operaciones con porcentaje. Propiedades de porcentaje. aplicaciones comerciales. Regla de interés simple y compuesto.

ESTADÍSTICA.

Clasificación de la estadística. Tabla de distribución de frecuencia. Medida de tendencia central. medida de posición. Grafos.

GEOMETRÍA

SEGMENTOS Y ÁNGULOS.

Segmento de recta, Ángulos, Bisectriz de un ángulo, Ángulos consecutivos, Angulo entre rectas paralelas y Propiedades.

TRIÁNGULOS.

Clasificación de los triángulos, Congruencia de triángulos, Líneas notables, Triángulos rectángulos notables y Propiedades.

POLÍGONOS Y CUADRILÁTEROS.

Clasificación de los polígonos, Propiedades de los polígonos, Clasificación de los cuadriláteros y Propiedades de los cuadriláteros.

CIRCUNFERENCIA, PROPORCIONALIDAD Y SEMEJANZA DE TRIANGULOS.

Elementos de una circunferencia, Ángulos en la circunferencia, Propiedades, Semejanza de triángulos, Teorema de Thales, Teorema de Pitot, Teorema de Menelao, Teorema de Ceva y Propiedades.

RELACIONES MÉTRICAS EN EL TRIANGULO.

Relaciones métricas en el triángulo rectángulo, Relaciones métricas en el triángulo oblicuángulo, Fórmula de Heron, Teorema de la mediana, Teorema de Stewart, Teorema de Euler y Propiedades.

RELACIONES MÉTRICAS EN LA CIRCUNFERENCIA Y ÁREAS DE REGIONES PLANAS.

Relaciones métricas en la circunferencia, Áreas de regiones circulares, Áreas de regiones triangulares, Áreas de regiones cuadrangulares y Propiedades.

GEOMETRÍA DEL ESPACIO.

Rectas, planos, prisma y pirámide. Posiciones relativas entre dos rectas y entre dos planos, ángulo entre una recta y un plano, Determinación de un plano, Angulo diedro, ángulo poliedro, Área y volumen de un prisma, Área y volumen de una pirámide y Propiedades.

GEOMETRÍA DEL ESPACIO.

Cilindro, cono y esfera. Área y volumen de un cilindro de revolución, Área y volumen de un cono, Área y volumen de una esfera y Propiedades.

TRIGONOMETRÍA

ÁNGULOS TRIGONOMÉTRICOS Y SISTEMAS DE MEDIDAS ANGULARES.

Ángulos trigonométricos. Sistemas de medidas angulares: Sexagesimal, centesimal y radial. Relación de conversión de los tres sistemas. Longitud de arco de una circunferencia. Área de un sector circular.

FUNCIONES TRIGONOMÉTRICAS ANGULARES.

Función trigonométrica. Razones trigonométricas de ángulos agudos del triángulo rectángulo. Funciones trigonometrías recíprocas de un ángulo agudo. Razones trigonométricas de ángulos complementarios. Razones trigonométricas de ángulos notables. Área de triángulos. Área de un triángulo rectángulo. Área de un triángulo cualquiera. Aplicaciones de triángulos rectángulos. Ángulos verticales y horizontales.

IDENTIDADES TRIGONOMÉTRICAS.

Identidad trigonométrica. Identidades Pitagóricas. Identidades recíprocas. Identidades por división. Identidades auxiliares.

REDUCCIÓN DE ÁNGULOS AL PRIMER CUADRANTE.

Razones trigonométricas de ángulos de cualquier magnitud: Ángulos en posición normal, ángulos coterminales, ángulos cuadrantales, razones trigonométricas de ángulo cualquiera, signos de las razones trigonométricas, razones trigonométricas de ángulos negativos. Circunferencia trigonométrica. Reducción al primer cuadrante: reducción de ángulos menores que una vuelta, reducción de ángulos mayores que una vuelta. Razones trigonométricas de ángulos cuadrantales.

FFUNCIONES TRIGONOMÉTRICAS DE ANGULOS COMPUESTOS.

Funciones trigonométricas de ángulos compuestos. Razones trigonométricas de la suma de ángulos. Razones trigonométricas de la diferencia de ángulos. Razones trigonométricas del ángulo doble. Razones trigonométricas del ángulo mitad. Identidades especiales. Razones trigonométricas del ángulo triple.

TRANSFORMACIONES TRIGONOMETRICAS.

Transformaciones de suma o diferencia a producto. Transformaciones de producto a suma o diferencia. Triángulos oblicuángulos. Leyes del seno y coseno.

ECUACIONES TRIGONOMÉTRICAS.

Ecuación trigonométrica. Solución de una ecuación trigonométrica. Ecuaciones trigonométricas elementales. Solución general para las ecuaciones trigonométricas elementales. Solución principal de una ecuación trigonométrica. Ecuaciones trigonométricas no elementales.

NOCIONES DE GEOMETRÍA ANALÍTICA: LA RECTA.

Sistema de coordenadas bidimensional. Distancia entre dos puntos. División de un segmento. Punto medio de un segmento. Área de un polígono. Ángulo de inclinación de una recta. Pendiente de una recta. Condición de paralelismo. Condición de perpendicularidad. Formas de la ecuación de una recta: Punto pendiente, pendiente ordenada en el origen, simétrica y general. Distancia de un punto a una recta.

APTITUDES COMUNICATIVAS (INGLÉS)

- Simple present of ver to be
- Nouns: singular and plural forms
- Count nouns and non count nouns
- Simple present
- Present continuous
- Simple past
- Past continuous and simple past
- Adjectives: comparatives and superlatives
- Future time
- Modal verbs
- Present perfect
- Conditionals

CULTURA GENERAL

La cultura general abarca muchos aspectos de la vida como el acontecer político, los descubrimientos, premios nobel, el deporte, la filosofía, la historia, la literatura, la geografía, la ciencia y otros de acontecer reciente.

MODELO DE PREGUNTAS

Redes sociales como:

@admissionundc



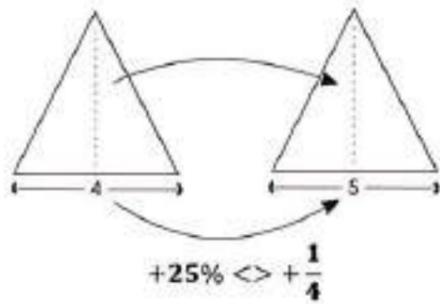
HABILIDAD LÓGICO MATEMÁTICO

1. ¿En qué porcentaje debe disminuir la altura de un triángulo para que su área permanezca constante cuando su base aumente el 25%?

- A. 25%
- B. 20%
- C. 18%
- D. 24%
- E. 30%

SOLUCIÓN:

Se pide la variación porcentual del triángulo. Del dato, su base aumente en 25%, asignamos a la base el valor: $4(25\% \leftrightarrow 1/4)$



CLAVE: B

$$A_{inicial} = \frac{100 \times 4}{2} = 200, A_{final} = \frac{5 \times h}{2} = 200$$

$$h = 80$$

$$V.P_h = \left(\frac{100 - 80}{100} \right) \times 100\%$$

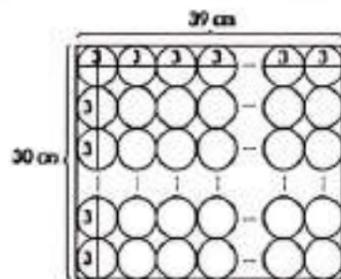
$$V.P_h = 20\%$$

2. En una mesita rectangular de 39 cm de largo por 30 cm de ancho, ¿cuál es el máximo número de vasos cilíndricos que pueden colocarse sobre la mesita, si cada vaso tiene 3 cm de diámetro?

- A. 150
- B. 90
- C. 120
- D. 130
- E. 107

SOLUCIÓN:

Nos piden el máximo número de vasos cilíndricos. Analicemos gráficamente.



$$(N^\circ \text{ de vasos cilíndricos}) = \left(\frac{39}{3} \right) \times \left(\frac{30}{3} \right) = 130$$

CLAVE: D

ÁLGEBRA

3. Si el polinomio $P(x) = 2x^{(a-2)} + 3x^{(b-3)} + 5x^{(c-5)}$ completo y ordenado en forma creciente, el valor de $a + b + c$; es:

- A) 11
- B) 12
- C) 14
- D) 13
- E) 10

SOLUCIÓN:

Como $P(x)$ es completo y ordenado en forma creciente se tiene:

$$a - 2 = 0 \rightarrow a = 2$$

$$b - 3 = 1 \rightarrow b = 4$$

$$c - 5 = 2 \rightarrow c = 7$$

$$\text{Luego: } a + b + c = 13$$

CLAVE: D

4. Si el polinomio $S(x) = x^5 + x^4 - 2x^3 - 2x^2 + x + 1$ es factorizable, entonces el cuadrado del número de factores algebraicos, es:

- A. 100
- B. 144
- C. 121
- D. 132
- E. 150

SOLUCIÓN:

Aplicando el método de Ruffini:

	1	1	-2	-2	1	1
1		1	2	0	-2	-1
	1	2	0	-2	-1	0
1		1	3	3	1	
	1	3	3	1	0	
-1		-1	-2	-1		
	1	2	1	0		
-1		-1	-1			
	1	1	0			

Entonces:

$$\text{Luego: } \#F.A = 3 \cdot 4 - 1 = 11$$

De donde:

$$\therefore 11^2 = 121$$

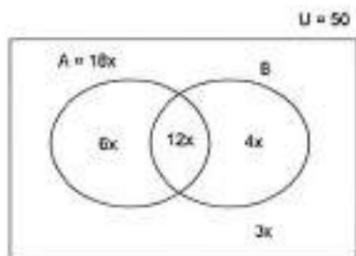
CLAVE: C

ARITMÉTICA

5. Se hizo una encuesta a 50 personas sobre preferencias respecto a dos revistas peruana, caretas y soho. Se observa que los que leen las dos revistas son el doble de los que leen solo caretas, el triple de los que leen solo soho y el cuádruplo de los que no leen ninguna de las dos revistas. ¿Cuántas personas leen la revista caretas?

- A) 24
- B) 30
- C) 32
- D) 36
- E) 40

SOLUCIÓN:



$$6x + 12x + 4x + 3x = 50$$

$$x = 2$$

$$n(A) = 18(2) = 36$$

CLAVE: D

6. A una fiesta asisten entre 700 y 800 personas, de las cuales los 3/11 usan pantalón jeans, 2/7 usan lentes y 3/5 usan reloj. ¿Cuántas personas no usaban reloj?

- A. 300
- B. 308
- C. 400
- D. 408
- E. 500

SOLUCIÓN:

Sea N la cantidad de asistentes a la fiesta, de quienes se sabe que $700 < N < 800$

$$N^{\circ} \text{ personas con jeans} = \frac{3N}{11} \rightarrow N = 11\hat{1}$$

$$N^{\circ} \text{ personas con lentes} = \frac{2}{7}N \rightarrow N = 7\hat{2}$$

$$N^{\circ} \text{ personas con reloj} = \frac{3}{5}N \rightarrow N = 5\hat{3}$$

Como sabemos que

$$N = \begin{cases} 11\hat{1} \\ 7\hat{2} \\ 5\hat{3} \end{cases} \rightarrow N = \text{MCM}(11; 7; 5) = 385$$

Además, debemos tener en cuenta que

$$700 < N < 800$$

$$N = 385 = 385(2) = 770$$

Teniendo el valor de N , podemos hallar la cantidad de personas que no usan reloj.

$$N^{\circ} \text{ personas con reloj} = \frac{3}{5}N$$

$$N^{\circ} \text{ personas sin reloj} = \frac{2}{5}N = \frac{2}{5}(770) = 308$$

∴ 308

CLAVE: B

TRIGONOMETRÍA

7. Si x e y son ángulos agudos, los cuales se cumplen:

$$\text{Sen}(x+20^{\circ}) \sec(y+16^{\circ})=1$$

$$\text{tag}(y+29^{\circ})\text{tag}(11^{\circ}-x)=1$$

Entonces el valor de $N=\cot(y/2+4^{\circ})+\text{tag}(30x)$, es:

- A. $2\sqrt{3}$
- B. $3\sqrt{3}$
- C. $\sqrt{3}+2$
- D. $\sqrt{3}$
- E. $\sqrt{3}/2$

SOLUCIÓN:

$$\text{Sen}(x+20^{\circ})=\cos(y+16^{\circ}) \rightarrow x+20^{\circ}+y+16^{\circ}=90^{\circ} \rightarrow x+y=54^{\circ}$$

$$\text{tag}(y+29^{\circ})=\cot(11^{\circ}-x) \rightarrow y+29^{\circ}+11^{\circ}-x=90^{\circ} \rightarrow y-x=50^{\circ}$$

Entonces: $y = 52^{\circ}$ y $x = 2^{\circ}$

$$\text{Luego: } N=\cot(52^{\circ}/2+4^{\circ})+\text{tag}[30(2)]=\cot 30^{\circ}+\text{tag} 60^{\circ}=2\sqrt{3}$$

$$\therefore N=2\sqrt{3}$$

CLAVE: A

8. De la ecuación: , una raíz positiva perteneciente al III C; es:

- A) 230°
- B) 260°
- C) 245°
- D) 210°
- E) 265°

RESOLUCIÓN:

De la ecuación: $3\text{ctg}^2 x - 16\cos^2 x + 3 = 0$, agrupando convenientemente y factorizando,

$$\text{es equivalente a: } 3(1 + \text{ctg}^2 x) = 16\cos^2 x \dots (1)$$

Aplicando la identidad pitagórica: $1 + \text{ctg}^2 x = \text{csc}^2 x$ y reemplazando en (1), se obtiene:

$$3\text{csc}^2 x = 16\cos^2 x \dots (2)$$

Aplicando identidad recíproca: $\text{csc}^2 x = \frac{1}{\text{sen}^2 x}$ y reemplazando en (2), obtenemos:

$$3 = 16\text{sen}^2 x \cdot \cos^2 x$$

$$\text{De ahí: } \frac{3}{4} = (2\text{sen}x \cdot \cos x)^2 \dots (3)$$

$$\text{Aplicando ángulo doble en (3), resulta: } \frac{3}{4} = \text{sen}^2 2x$$

$$\text{En donde: } \text{sen} 2x = \pm \frac{\sqrt{3}}{2} \begin{cases} (+) \text{ I y II C} \\ (-) \text{ III y IV C} \end{cases}$$

$$\text{Luego: } 2x = 60^{\circ}; 120^{\circ}; 240^{\circ}; 300^{\circ}; 420^{\circ}; \dots$$

$$\text{Entonces: } x = 30^{\circ}; 60^{\circ}; 210^{\circ}; 150^{\circ}; 210^{\circ}; \dots$$

Por consiguiente: $x = 210^{\circ}$

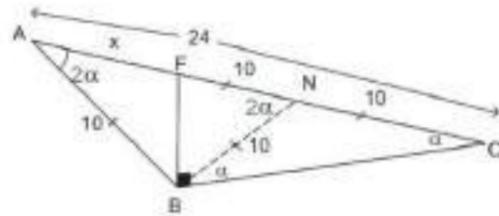
CLAVE: D

GEOMETRÍA

9. En un triángulo obtusángulo ABC obtuso en B, se traza la ceviana interior BF tal que:

- A) 5
- B) 3
- C) 4
- D) 6
- E) 2

SOLUCIÓN:



Se traza la mediana BN
 ΔABN : Isósceles
 $\rightarrow x = 24 - 20 = 4$

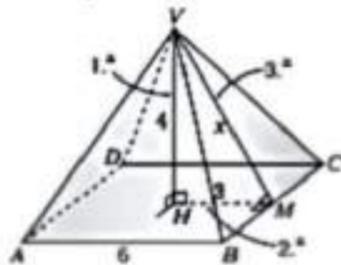
CLAVE: C

10. En una pirámide regular V-ABCD, AB=6 y la altura mide 4. Calcule la longitud del apotema de dicha pirámide.

- A. 6 B. 5 C. 4 D. 7 E. 8

SOLUCIÓN:

Nos piden $\sigma_p = x$



Por dato $VH=4$
 Es una pirámide regular, donde ABCD es un cuadrado y H centro del cuadrado

$$HM = \frac{AB}{2} \rightarrow HM = \frac{6}{2}$$

$$HM = 3$$

Por teorema de las 3 perpendiculares tenemos que

$$VM \perp BC$$

$\rightarrow VM$: apotema

Luego en el ΔVMH , por el teorema de pitágoras

$$x^2 = 3^2 + 4^2$$

$$\therefore x = 5$$

CLAVE: B

HABILIDAD VERBAL

11.

- (I) Depredado ilegalmente por su cotizada piel.
- (II) Comparada a veces con el conejo debido a su tamaño y sus costumbres.
- (III) La vizcacha, pequeño roedor, propio de la región andina.
- (IV) Tiene pelo de color gris oscuro en la región dorsal y las extremidades.
- (V) Se encuentra actualmente protegida al igual que otros animales andinos debido a su indebida comercialización.

- A) V
- B) IV
- C) III
- D) II
- E) I

CLAVE: E

12. La innovación se ha convertido en un tema central de la empresa. Algunas compañías necesitan grandes dosis de innovación, mientras que otras precisan menos pero es raro encontrar una empresa que tenga la esperanza de sobrevivir en un futuro no muy lejano sin innovar. Las preferencias de los clientes cambian, las tecnologías y el conocimiento avanzan y las regulaciones del mercado evolucionan.

¿De qué trata fundamentalmente el texto?

- A. La innovación de las empresas
- B. Las tecnologías y los clientes
- C. Las preferencias de los clientes
- D. La evolución de los mercados
- E. Las empresas sobrevivirán en un futuro

CLAVE: A

FILOSOFÍA - PSICOLOGÍA

13. A medida que el ser humano continúa aprendiendo realiza más conexiones neuronales, procesa con mayor facilidad los datos y desarrolla ejercicios lógicos con mayor facilidad. Este enunciado a qué características del aprendizaje hace referencia:

- A. El aprendizaje es relativamente permanente.
- B. El aprendizaje es interacción con el medio.
- C. El aprendizaje es resultado de la experiencia.
- D. El aprendizaje es codificación neuronal.
- E. El aprendizaje es cambio de conducta.

CLAVE: D

14. Etapa del desarrollo de la inteligencia, donde comprende mejor mediante imágenes:

- A. Operaciones concretas
- B. Pensamiento Abstracto
- C. PRE Operatorio
- D. Operaciones formales
- E. Pensamiento lógico

CLAVE: C

EDUCACIÓN CÍVICA

15. ¿Qué garantía constitucional puede presentar cualquier ciudadano o ciudadana ante el hecho u omisión por parte de cualquier autoridad, funcionario o persona, que vulnera o amenaza la libertad individual?

- A. Hábeas corpus.
- B. Hábeas data.
- C. Acción de amparo.
- D. Acción de inconstitucionalidad.
- E. Acción democrática.

CLAVE: A

16. La.....apunta a describir la interacción entre dos o más culturas de un modo horizontal y sinérgico. Esto supone que ninguno de los conjuntos se encuentra por encima de otro, una condición que favorece la integración y la convivencia armónica de todos los individuos.

- A. Interculturalidad
- B. Diversidad cultural
- C. Cultura
- D. Costumbres
- E. Multiculturalidad

CLAVE: A

QUÍMICA

17. ¿Cuáles de los siguientes fenómenos presentados son físicos?

- I. Metabolismo de los alimentos.
- II. Volatilidad del éter metílico.
- III. Oxidación del metano por acción del oxígeno molecular.

- A. Solo I
- B. I y III
- C. Solo II
- D. I, II y III
- E. Solo III

SOLUCIÓN:

Se distinguen los fenómenos físicos de los químicos.

- I. Fenómeno Químico (hay transformación)
- II. Fenómeno Físico
- III. Fenómeno Químico (hay transformación)

CLAVE: C

Entonces: Solo II es un fenómeno físico

∴ Solo II.

18. ¿Cuáles son los gases nobles?

- A. Oxígeno, azufre, selenio, telurio, polonio, livermorio
- B. Nitrógeno, fósforo, arsénico, antimonio, bismuto y moscovio
- C. Helio, neón, argón, criptón, xenón y radón
- D. Los gases de los reyes

SOLUCIÓN: Los gases nobles son; Helio, neón, argón, criptón, xenón y radón

Los gases nobles son elementos de muy poca reactividad.

CLAVE: C

HISTORIA

19. ¿Quién comandó la batalla de Ayacucho, por la independencia del Perú, el 9 de diciembre de 1824?

- A. José de San Martín.
- B. Francisco Antonio de Zela.
- C. Antonio José de Sucre.
- D. Simón Bolívar

SOLUCIÓN: Antonio José de Sucre.

La victoria de los patriotas en la batalla de Ayacucho consolidó la independencia de Perú, al derrotar al ejército realista más importante aún en el continente americano. En la batalla, el Ejército Unido peruano colombiano Libertador del Perú fue dirigido por el general Antonio José de Sucre, a quien el congreso de Perú le otorgó el título de Gran Mariscal de Ayacucho.

CLAVE: C

20. Luego de la caída del Imperio Inca, Machu Picchu estuvo oculta durante siglos. El nombre del explorador que documentó su existencia y la comunicó públicamente en el siglo XX fue:

- A. Fernando de Magallanes.
- B. Hiram Bingham.
- C. Jeanne Baret.
- D. Carlos Ostolaza

SOLUCIÓN: Hiram Bingham.

La majestuosa ciudad de Machu Picchu es hoy una de las 7 maravillas del mundo moderno. No obstante, por siglos estuvo escondida y casi completamente cubierta por el monte. El 24 de julio de 1911, el explorador estadounidense Hiram Bingham llegó a las ruinas de la ciudad, tomó fotos y escribió sobre ella, para darla a conocer al mundo. Se cree que el peruano Agustín Lizárraga había estado allí 9 años antes, pero no hizo público su descubrimiento.

CLAVE: B

LITERATURA

21. Con respecto a la Literatura Griega, Homero utilizó algunos epítetos en sus personajes de la *Iliada* y la *Odisea*. Relacione y seleccione correctamente:

- I. Zeus a. El de tremolante casco
 II. Aquiles b. La de ojos de lechuza
 III. Héctor c. El que amontona las nubes
 IV. Atenea d. El de los pies ligeros

- A. I© - II(a) - III(b) - IV(d)
 B. I© - II(d) - III(a) - IV(b)
 C. I(a) - II(b) - III(c) - IV(d)
 D. I(d) - II(a) - III(b) - IV(c)
 E. I© - II(d) - III(b) - IV(a)

CLAVE: B

22. Con respecto a la obra de Felipe Pardo y Aliaga "Mi viaje", que describe las peripecias del niño Goyito. Indique cuál de las siguientes afirmaciones es correcta.

- A. Goyito es de carácter temperamental
 B. Las descripciones carecen de humor
 C. Predomina el dialogo simétrico
 D. Es un relato de usos y costumbres
 E. Goyito no desea realizar el viaje

CLAVE: D

23. Descarte la obra que no pertenece a la Generación del 98:

- A) "Del sentimiento trágico de la vida"
 B) "Confesiones de un pequeño filósofo"
 C) "Campos de Castilla"
 D) "La casa de Bernarda Alba"
 E) "Diario de un poeta recién casado"

CLAVE: D

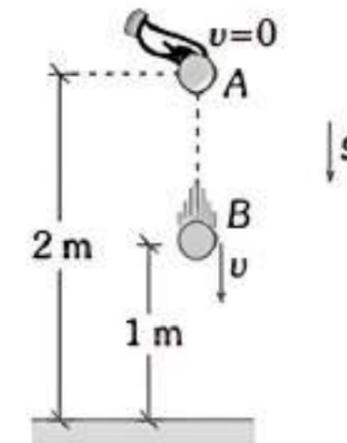
FÍSICA

24. Una bola de acero de 0,5 kg cae a partir del reposo desde una altura de 2,0 m. ¿Cuál es su rapidez al alcanzar 1,0 m de altura? ($g=10 \text{ m/s}^2$)

- A). $2\sqrt{5} \text{ m/s}$
 B). $3\sqrt{6} \text{ m/s}$
 C). $4\sqrt{3} \text{ m/s}$
 D). $3\sqrt{2} \text{ m/s}$
 E). $2\sqrt{7} \text{ m/s}$

SOLUCIÓN:

En todo movimiento de caída libre (MVCL y MPCL), la energía mecánica del cuerpo que realiza el movimiento se conserva.



Las energías mecánicas de la esfera en A y B deben ser iguales.

Entonces:

$$E_M^A = E_M^B$$

$$E_{PG}^A = E_{PG}^B + E_C^B$$

$$mgh_A = mgh_B + \frac{mv^2}{2}$$

$$10 \times 2 = 10 \times 1 + \frac{v^2}{2}$$

$$20 = 10 + \frac{v^2}{2}$$

Por lo que se tiene: $v = 2\sqrt{5} \text{ m/s}$

CLAVE: A

ECONOMÍA

25. El señor Jorge Ibarra adquirió en una agencia de automóviles, un Sedan modelo 1998. El motor fue fabricado en Japón, se ensambló en Hermosillo, Sonora, México y, una vez armado, este auto se envió a Estados Unidos. Para adquirir dicha unidad el señor Ibarra tuvo necesidad de importarla de este país. ¿Qué tipo de fenómeno económico hace posible esta serie de procesos?

- A. Globalización económica
- B. Mercantilismo
- C. Mercadotecnia internacional
- D. Revolución industrial

CLAVE: A

26. Corriente surgida por la explotación y opresión de la clase trabajadora, realizando las primeras manifestaciones obreras y el movimiento sindical, dando como resultado la revolución social.

- A. Alemán
- B. Socialismo
- C. Filosófica
- D. Clásica

CLAVE: B**INGLES**

27. Choose the appropriate verb to complete the sentence.

We usually our grandparents at the weekend.

- A. visit
- B. visiting
- C. are visiting
- D. visits

CLAVE: A

28. Complete the sentence:

The students _____ taking an exam at 8 o'clock in the morning

- A. wasn't
- B. weren't
- C. isn't
- D. hadn't

CLAVE: B

29. Complete the sentence:

Do you _____ every weekend? Yes, I do. Are you _____ to the pool right now? Yes, I am

- A. swim - going
- B. swims - going
- C. swimming - going
- D. swim - go

CLAVE: A

30. Choose the appropriate verb to complete the sentence.

This week Barbara is away on business so Tom _____ dinner for himself.

- A. cook
- B. cooks
- C. are cooking
- D. is cooking

CLAVE: D**CULTURA GENERAL**

31. ¿Cuál es el país más grande y el más pequeño del mundo?

- A. Rusia y Vaticano
- B. China y Nauru
- C. Canadá y Mónaco
- D. Estados Unidos y Malta

SOLUCIÓN: Rusia y Vaticano.

Rusia es el país mas grande del mundo con un área de 17 millones de km2, mientras el Vaticano tiene apenas 0,44 km2.

CLAVE: A

32. ¿Cuáles son los representantes más destacados de la literatura renacentista?

- A. Miguel de Cervantes, William Shakespeare, Luis de Camões.
- B. Leonardo da Vinci, Miguel Angel Buonarroti, Sandro Boticelli
- C. Caravaggio, Bernini, Borromini
- D. Goethe, Victor Hugo, Gustavo Adolfo Bécquer

CLAVE: A



COMISIÓN

ADMISIÓN | 2025

admission.undc.edu.pe

Dr. ROBERTO REYMUNDO BUENDÍA APARCANA **Presidente**
Dr. MANUEL ÑIQUE ÁLVAREZ **Miembro**
Dr. WAGNER ENOC VICENTE RAMOS **Miembro**